

Red de Bibliotecas Virtuales de Ciencias Sociales de América Latina y el Caribe de la red CLACSO  
<http://www.clacso.org.ar/biblioteca> - [biblioteca@clacso.edu.ar](mailto:biblioteca@clacso.edu.ar)

yo tengo 4 hermanitos  
y todos entramos  
debajo de la cama,  
cuando mi papá llega  
y le pega muchísimo  
a mi mamá...

**LEY N° 1600**  
**CONTRA LA VIOLENCIA DOMESTICA**

El Informativo Mujer es una publicación bimestral editada por el Área Mujer del Centro de Documentación y Estudios (CDE) Año 17, N° 175, mayo/junio 2005

Cerro Corá 1426 c/ Paí Pérez  
Casilla de Correo: 2558  
Tels.: (595 21) 225 000  
204 295  
Fax: (595 21) 213 246  
E-mail: info.mujer@cde.org.py  
amujer@cde.org.py  
Sitio web: www.cde.org.py  
Asunción, Paraguay

**Equipo Informativo Mujer**

Line Bareiro  
Margarita Elías  
Myrian González Vera  
Clyde Soto  
Carolina Thiede Arias  
Verónica Villalba

**Dirección**

Myrian González Vera

**Encargada de edición**

Carolina Thiede Arias

**Colaboraron en este número**

Raquel Escobar  
Lila Molinier  
Carmen Torres  
Hugo Valiente

**Recortes de Prensa**

Rafael Martínez

**Diseño Gráfico y Tapa**

Marta Giménez

**Diagramación**

Eduardo Barreto

**Impresión**

Ediciones y Arte

**Tapa e ilustraciones**

Archivo del Centro de Documentación y Estudios (CDE)

Los artículos firmados son de responsabilidad exclusiva de sus autoras/es, y no representan necesariamente los puntos de vista del Área Mujer del CDE.

# ÍNDICE

## LA MIRADA

Feministas ante los fundamentalismos ..... 3

## PANORAMA

Los cambios en el gabinete del Presidente.  
El protagonismo de las mujeres / Lila Molinier ..... 5

Movido panorama social / Margarita Elías y Carolina Thiede ..... 12

¿Hay jueces en Paraguay? (2da. parte) / Hugo Valiente ..... 18

El rechazo a una propuesta de ley.  
Sometimiento de diputados y diputadas  
al fundamentalismo cristiano / Line Bareiro ..... 24

La REM en Paraguay:  
el desafío de la participación / Carolina Thiede Arias ..... 30

## INTERNACIONALES

Feministas entrelazadas en la Red / Carolina Thiede Arias ..... 34

## APORTES

“La han condenado por ser mujer” / Carmen Torres ..... 39

Discurso de Rodríguez Zapatero a favor del matrimonio gay ..... 42

ACONTECIMIENTOS ..... 44

## VIOLENCIA

El maltrato en niños y niñas que trabajan.  
Repercusiones en su desarrollo / Raquel Escobar ..... 47

TE RECOMENDAMOS ..... 54

## PIENSO QUE...

“Pelear de mujeres”:  
la desvalorización de lo femenino / Clyde Soto ..... 55

## PERSONAJES

Ada Byron King (1815-1852) ..... 59

## Feministas ante los fundamentalismos



Carolina Thiede, Archivo del Área Mujer del CDE.

Apenas nacido el siglo XXI ocurrieron algunos hechos que conmocionaron al mundo y dejaron huellas imborrables que quizá marquen hitos en la historia contemporánea. La destrucción de las Torres Gemelas, la guerra del presidente estadounidense George Bush contra lo que él llama el eje del mal, sumadas a la serie de atentados terroristas que se sucedieron posteriormente, se convirtieron en temas que propiciaron reflexiones, debates y posicionamientos acerca del fundamentalismo en sus diversas formas de expresión, y también produjeron preocupación respecto a la plena vigencia de derechos universales que con tanto esfuerzo se conquistaron.

Hasta no hace mucho, hablar de fundamentalismo implicaba hablar de religión, de fe. Se dice que el término fue usado por primera vez por protestantes ultraconservadores de Estados Unidos para difundir sus creencias religiosas<sup>1</sup>, y en general se lo relacionaba con posturas, ideas o acciones radicales, en el campo de la religión. Hoy día es un concepto de uso extendido para referirse a cualquier “pensamiento excluyente que adopta con fervor dogmático una verdad y no admite discusión alguna respecto de sus fundamentos”<sup>2</sup>; a posturas y acciones de grupos que buscan dominar imponiendo sus creencias como si éstas fueran las únicas válidas para toda la

<sup>1</sup> “En rigor, la palabra, de cuño intrínsecamente cristiano, milenarista y decimonónico nació en las primeras décadas del Siglo XX [...] Pero el nombre saltó a la palestra a través de una serie de publicaciones del movimiento, que entre 1910 y 1915, siempre en Estados Unidos, tomaron como título Los Fundamentos. Para este movimiento, cinco eran los “fundamentos” de la fe: 1) literalidad e infalibilidad de las Escrituras 2) concepción virginal 3) expiación a través de las obras 4) resurrección corporal 5) autenticidad de los milagros”. En “Fundamentalismos. Una noción evasiva, un fenómeno global”, Guía del mundo [en línea] <[http://www.guiadelmundo.org.uy/cd/themes/una\\_noci\\_n\\_evasiva\\_un\\_fen.html](http://www.guiadelmundo.org.uy/cd/themes/una_noci_n_evasiva_un_fen.html)> Instituto del Tercer Mundo [consulta: marzo de 2006].

<sup>2</sup> Tamayo, Giulia, “En la mira de los fundamentalismos”, Tu boca fundamental contra los fundamentalismos [en línea] <<http://www.muieresdelsur.org.uy/campana/libroesp.3htm>> Articulación Feminista Marcosur, 2002 [consulta: marzo de 2006].



sociedad, desconociendo la pluralidad de los seres humanos, sus diferencias, sus valoraciones, su diversidad. Esta ampliación del concepto lleva necesariamente a hablar de distintas expresiones del fundamentalismo, no sólo religiosas, sino también políticas y económicas, por lo que incluso hay quienes lo definen como una forma moderna de religión politizada<sup>3</sup>.

En la actualidad se discute si el presidente de los EE UU es tan fundamentalista como el musulmán Bin Laden. Para las mujeres, sin embargo, el tema no es nuevo. Nuestra historia está fuertemente ligada a los fundamentalismos, pues hemos soportado desde el inicio de los tiempos sus consecuencias. Fuimos y continuamos siendo el motivo central de los fundamentalismos basados en una verdad única, que controla y domina la sexualidad femenina, dictando normas, prohibiciones y límites respecto al cuerpo de la mujer. Así se producen, hoy como ayer, la mutilación femenina, la violencia sexual, los asesinatos de mujeres porque han perdido su "honra", entre otros crímenes. Y en el afán de imponer una forma única de ejercer la sexualidad (ligada sólo a la reproducción) se rechazan las relaciones sexuales fuera del matrimonio, se condena la unión entre personas del mismo sexo y se penaliza el aborto, cuya práctica clandestina lleva a miles de mujeres a la muerte.

El feminismo proclama la autonomía del cuerpo como un derecho central de las mujeres, pues sostiene que en la dominación de los hombres sobre nuestros cuerpos está asentada toda la discriminación que sufrimos por ser mujeres. Pero

no sólo eso, en realidad, la gran demanda del feminismo es la creación de estados laicos, lo que implica también luchas contra todas aquellas ideas fundamentalistas que desconocen la pluralidad de los seres humanos, y que atentan contra la libertad de las personas. Ya las primeras feministas cuestionaron el *statu quo*, y lucharon por la ciudadanía femenina y el acceso de las mujeres a la educación, a la participación política, a la libertad personal, de religión, entre otros derechos, es decir, el nacimiento mismo del feminismo tiene que ver con la laicidad del estado y, como dice una feminista, la secularización es "un requisito contra los fundamentalismos"<sup>4</sup>.

La campaña *Contra los Fundamentalismos. Lo fundamental es la gente*, promovida desde hace unos años por la Articulación Feminista Marcosur, es un buen ejemplo de lucha feminista en la región, porque dice oponerse "con firmeza a las prácticas, discursos y representaciones sociales discriminatorias" y porque cree en "la posibilidad de construir, en el campo simbólico y en el campo político, una dimensión de seres humanos y de sujetos, sean mujeres u hombres, en el que esas prácticas se tornen imposibles"<sup>5</sup>.

Pero así como hay una lucha feminista en contra de los fundamentalismos, también existe una fuerte cruzada fundamentalista religiosa que se opone a la instauración de estados laicos, aun en pleno siglo XXI.

Los derechos sexuales y los derechos reproductivos son hoy prioridad en la agenda feminista, y la respuesta por parte de sectores conservadores que están en contra del libre ejercicio de estos derechos no se ha hecho esperar. En el Paraguay, las feministas tratamos de confrontar con propuestas y posicionamientos la todavía fuerte influencia en el Estado de estos sectores fundamentalistas muy vinculados con la iglesia católica y otras iglesias cristianas, porque queremos un estado laico que: esté separado de la(s) iglesia(s); acepte la pluralidad religiosa; garantice la libertad de cultos, de conciencia y de opinión; brinde una enseñanza pública desvinculada de la moral confesional; que no admita la confesionalidad de ninguna religión, y sobre todo, queremos un estado cuyas leyes sean respetadas por las diferentes religiones<sup>6</sup>. Estamos convencidas de que sólo así las mujeres podremos gozar de nuestros derechos, de nuestra libertad, y de vivir en igualdad real con los hombres

<sup>3</sup> "Fundamentalismos. Una noción evasiva, un fenómeno global", op. cit.

<sup>4</sup> Gúezmes, Ana, "Estado laico, sociedad laica. Un debate pendiente" en Libertades Laicas [en línea] <[http://www.libertadeslaicas.org.mx/pdfS/Reflexiones%20cr%EDticas/Estado\\_laico\\_sociedad\\_laica\\_pdf](http://www.libertadeslaicas.org.mx/pdfS/Reflexiones%20cr%EDticas/Estado_laico_sociedad_laica_pdf)> Red Iberoamericana por las Libertades Laicas, 2004 [consulta: marzo de 2006].

<sup>5</sup> Campaña contra los fundamentalismos, lo fundamental es la gente, [en línea] <[http://www.mujeresdelsur.org.uy/campana/camp\\_doc.htm](http://www.mujeresdelsur.org.uy/campana/camp_doc.htm)> [consulta: marzo de 2006].

<sup>6</sup> Chiarotti, Susana, Estrategias y acciones preactivas frente a los fundamentalismos en la región. Estado Laico [en línea] <<http://www.mujeresdelsur.org.uy>> [consulta: marzo de 2006].

## Los cambios en el gabinete del Presidente

### El protagonismo de las mujeres

Lila Molinier

La coyuntura en estos meses de mayo y junio de 2005 fue propicia para cambios en el gabinete del presidente Nicanor Duarte Frutos, con lo cual éste pudo desactivar la creciente presión manifestada a través de los medios de comunicación sobre algunos de sus colaboradores desprestigiados por casos de corrupción, inoperancia e inconducta (el saliente ministro de Agricultura y Ganadería Antonio Ibáñez; Julio César Velásquez, ex ministro de Salud Pública y Bienestar Social, y el ya reemplazado en la presidencia del Banco Central, Gabriel González), o la presión de los correligionarios y sectores de poder económico, como ocurre en el caso de Dionisio Borda, ex ministro de Hacienda.

Con los cambios efectuados –según se consigna en el siguiente cuadro–, el presidente Duarte Frutos alivió en forma anticipada la presión de la que son objeto los presidentes en agosto de cada año, cuando se cumplirá un aniversario más de su mandato.



Charles Vermeau

## Cambios en el gobierno de Duarte Frutos (Mayo – Junio 2005)

| Institución                                    | Saliente              | Entrante                | Fecha       |
|--|-----------------------|-------------------------|-------------|
| Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social | Julio César Velásquez | Teresa León             | 6 de mayo   |
| Ministerio de Hacienda                         | Dionisio Borda        | Ernst Bergen            | 20 de mayo  |
| Ministerio de Industria y Comercio             | Ernst Bergen          | Raúl Vera Bogado        | 20 de mayo  |
| Ministerio de Agricultura y Ganadería          | Antonio Ibáñez        | Gustavo Ruiz Díaz       | 7 de junio  |
| Banco Central del Paraguay                     | Gabriel González      | Mónica Pérez Dos Santos | 10 de junio |

En términos políticos institucionales, estos cambios deben ser dimensionados en relación con los costos políticos partidarios que suponen la separación de sus cargos de ministros con gran poder político y económico (el ingeniero Ibáñez, líder de la corriente argañista Reconciliación Colorada, movimiento propulsor de la candidatura presidencial de Duarte Frutos), y la negociación con los líderes colorados pertenecientes a otras corrientes no argañistas, con gran influencia en una zona electoral sensible como lo son la capital y el departamento Central (Julio C. Velásquez). Dichos costos serán mejor medidos en las internas partidarias de 2006.

Los beneficios políticos obtenidos fueron inmediatos, pues el presidente Duarte Frutos dio muestras de interesarse por recuperar el consenso y la opinión favorable hacia su proyecto

de gobierno de “renovación política, ética y cultural” inicial, en momentos en que las encuestas de opinión evidenciaban notables pérdidas en dicho sentido. Pero está por verse si sostendrá su apoyo al proceso de investigación fiscal y judicial ordenado para aclarar y reparar las denuncias de corrupción iniciadas en ambos casos, o si una vez más dichos procesos terminarán durmiendo en los cajones por la falta de oficio público y seguimiento de los sectores de la sociedad civil interesados en terminar o reducir al mínimo la corrupción en el sector público.

## Los cambios en la política económica

Cuatro de los cinco cambios realizados en el gabinete de Duarte Frutos son en el área de la política económica del gobierno, por lo que cabe esperar que los efectos puedan verse en dicho sentido. En el caso del Ministerio de Hacienda, que lidera la administración de la política fiscal, han tranquilizado las declaraciones del ingeniero Bergen en torno a algunos aspectos centrales logrados y encaminados por su antecesor, Dionisio Borda, entre otras cosas, la decisión de avanzar en la implementación de la reforma fiscal promovida y normada por la Ley de Reordenamiento Administrativo y Adecuación Fiscal de 2004, referida en particular a la entrada en vigencia del Impuesto a la Renta Personal (IRP) y del Impuesto a la Renta Agropecuaria, desde enero de 2006.



No cabe duda de la confianza que el presidente tiene depositada en el ingeniero Bergen, por el lado de su afinidad religiosa, y del apoyo que éste tendrá por parte de su viceministro de Tributación, Andreas Neufeld, igualmente menonita, frente a miembros del partido oficial, deseosos de obtener el cargo, pero de muy poca confianza para la administración fiscal. Sin embargo, el aspecto que habrá que monitorear es la vulnerabilidad del ministro Bergen hacia las presiones de los colegas empresarios, tanto industriales como agropecuarios y de servicios comerciales-financieros, en virtud de la débil institucionalización del pago de los impuestos al Estado, tanto a nivel central como municipal.

Es de esperar que Raúl Vera Bogado, desde el Ministerio de Industria y Comercio, sepa administrar la política económica de Estado hacia la inversión privada, para registrar los hechos que aporten tanto en cuanto a sus derechos como a sus obligaciones en relación con los programas de promoción de la inversión privada, pero con énfasis en la generación y mejoramiento del empleo, y del ingreso de los sectores mayoritarios de la población activa.

Si bien los antecedentes del actual ministro de Industria y Comercio, como ex director y ex presidente del Banco Central del Paraguay, le dan un relativamente amplio margen de conocimiento sobre la situación económica del país y la intervención del Estado, habrá que asegurarse de que entienda la necesidad de avanzar en la implementación de programas económicos que propicien el crecimiento económico con justicia social, a través de la generación de empleos productivos y el ingreso.



En el caso del ingeniero Ruiz Díaz, nuevo ministro de Agricultura y Ganadería, sus antecedentes como gerente de proyectos productivos a favor de los pequeños productores agropecuarios pueden significar un mayor apoyo y visibilidad de los programas de gestión que promuevan su desarrollo, para dejar de seguir beneficiando desde el Estado de forma preferencial a los grandes propietarios y empresas agroexportadoras, en perjuicio de los primeros, así como del medio ambiente y de los recursos físicos-naturales y culturales del sector agropecuario nacional y regional.

## La nueva presidenta del BCP

Una mención especial merece la incorporación al gabinete gubernamental de la doctora Mónica Pérez como presidenta del Banco Central del Paraguay (BCP), en sustitución de Gabriel González, renunciante por enfrentar una demanda judicial. Mónica Pérez es la primera mujer que ocupa este cargo en toda la historia del país, y su nombramiento ocurre en el contexto institucional del BCP y en el gremio de economistas en general, en los que la figura masculina ocupa un lugar central y es aún muy fuerte la cultura machista.

Al parecer, la resistencia interna causada por la posibilidad de su designación permitió filtrar la información hacia la prensa y el Senado, sobre su antecedente como becaria del BCP y su deuda pendiente en cuanto al cumplimiento de la prestación de servicio posterior<sup>1</sup>. Sin embargo, Mónica Pérez consiguió superar dicho *impasse* y salió airosa de la prueba en el Senado tras la audiencia con la Comisión de Asuntos Constitucionales y la presentación de su Plan de Trabajo, previsto como un requisito propio al cargo de presidente del BCP, y la votación a la que fue sometida su designación, al lograr 31 votos de un total de 36, una exigencia que no tienen los demás miembros del gabinete.

En cuanto a la expectativa generada hacia los cambios en la política económica del gobierno con la incorporación de Pérez –funcionaria del Fondo Monetario Internacional (FMI) hasta que fue convocada por el gobierno de Duarte Frutos–, cabe observar los diversos aspectos a los que refiere. Por un lado, el riesgo de que su fidelidad al FMI haga perder la autonomía de gestión y de la toma de decisión sobre la política monetaria y financiera del país, el cual ella se encargó de minimizar al declarar que será fiel a los intereses nacionales. Por otro lado, y desde este espacio de análisis, es de suponer que el compromiso asumido por Mónica Pérez permitirá al BCP, al equipo económico y al propio presidente Duarte Frutos, manejar las alternativas de política y de medidas monetario-financieras concretas con base en su asesoría, y en relación con el contexto económico-social concreto del país, en la perspectiva del logro del desarrollo sostenible.

Su perfil técnico profesional de la economía está suficientemente avalado por su formación de postgrado en Estados Unidos y Alemania, y su experiencia de trabajo en el FMI<sup>2</sup>. Sin embargo, más allá de la actitud y de la ética de la doctora Pérez, está la consideración del marco teórico y metodológico o el paradigma económico en el que ella se ubica y desde el cual va a proponer e impulsar la política monetaria y económica del país, en el contexto socio-cultural preciso en el que se encuentra la región latinoamericana a mitad de esta década y del proceso de integración del Mercosur.

Es de suponer también que la visión y la práctica profesional de la nueva presidenta del BCP se caracterizará por el énfasis en la orientación cuantitativista-monetarista del FMI, más allá de la fidelidad hacia su país, por lo que el balance y el equilibrio de la política económica global dependerán de los criterios y las alternativas arbitradas por los demás miembros del gabinete del presidente Duarte Frutos.

<sup>1</sup> Mónica Pérez es egresada de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción (UNA), y en calidad de funcionaria del BCP obtuvo una beca de tres años para realizar sus estudios de postgrado en el exterior, con lo cual debía prestar servicios posteriores por el término de seis años en dicha institución.

<sup>2</sup> Desde hace un año, la doctora Pérez ejercía el cargo de Economista Principal del FMI para la asistencia a Perú.



Y en este sentido, es preocupante el déficit en el perfil técnico profesional de los miembros del área económica del gabinete presidencial, para confrontar las estrategias del diagnóstico y las alternativas de solución, tanto de parte de Pérez como de otros integrantes de dicho círculo, asignatura pendiente de todos los gobiernos de la transición paraguaya.

También hay grandes limitaciones en los equipos profesionales de los medios de comunicación y en las instituciones económicas para asumir el debate sobre el diseño y la gestión de la política económica en general, y de la monetaria y financiera en particular. Esta orfandad es salvada por las organizaciones de los profesionales de la economía que mantienen espacios de opinión en la prensa escrita.

Pero no sólo cabe el debate acerca de la necesidad de hacer bien las cosas desde el paradigma monetario-financiero. También está en discusión el modelo económico para el desarrollo del país y el proceso económico concreto con sus efectos perversos, y en este sentido interpretamos la reserva y la resistencia manifestadas por algunos referentes parlamentarios, tanto del partido de gobierno como de la oposición, así como por los líderes de movimientos sociales mayoritarios. Así, es posible suponer un seguimiento cercano a la gestión de la doctora Pérez desde el grupo directivo resistente dentro del BCP.

Desde otro ángulo, cabe plantear si como mujer Mónica Pérez aportará para la estructuración y gestión de una cultura igualitaria entre mujeres y varones en el Paraguay, desde el BCP. Ciertamente, su condición de mujer no la protegerá de los riesgos que corren los funcionarios públicos de alto rango para apañar, si no promover, la corrupción dentro del Estado. Hay que escucharla y en consecuencia creer –hasta que los hechos demuestren lo contrario– en sus propósitos explicitados de defender el interés nacional a través de una política monetaria y financiera adecuada, así como de sacar al BCP de las enormes deficiencias que tiene como institución encargada de dicha política.

Por todo lo anterior, nos parece que la situación que presenta la primera presidencia femenina en el BCP y el perfil profesional de Pérez es desafiante, y esperemos que sea beneficiada por el planteamiento de las inquietudes que generan tanto la política como las medidas de políticas específicas que podría implementar. Y esto porque en los ámbitos de la práctica y de la orientación política del país hay numerosos pendientes que muchas veces se empujan hacia adelante, con lo cual se acumulan aún más. Uno de ellos, en el área económica del gobierno, es el fortalecimiento del perfil técnico, ético y político general del funcionariado.

Lo anterior establecería un avance en el proceso social y en la tarea pendiente en las esferas del Estado y de la sociedad civil, aún muy desiguales, particularmente victimarias hacia las mujeres con liderazgo.



## Y en el área social, ¿cómo andamos?

El nombramiento de la doctora María Teresa León al frente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS) en sustitución de Julio César Velásquez, fue la respuesta del presidente Duarte Frutos a la situación caótica y el colapso total en el que se encontraban los servicios del ministerio en cuestión, tanto en la capital como en el interior del país.

Las críticas a la administración de Velásquez datan de los inicios de su mandato (agosto de 2003), primero por no haber renunciado a la titularidad de la Municipalidad de Fernando de la Mora al asumir el cargo de secretario de Estado y producir un grave conflicto en esa comuna; segundo, por desplazar a los cuadros técnicos médicos del MSPBS y colocar profesionales con perfil político partidario más alto; finalmente, por su mayor dedicación a las actividades políticas tendientes a aumentar su poder en el partido de gobierno, en detrimento de sus funciones en la institución rectora y administradora de la salud pública.

Con María Teresa León, el MSPBS tendría la posibilidad de ejercer su liderazgo en la política sectorial, si se considera su larga trayectoria profesional dentro de los equipos técnicos que protagonizaron la reforma del sector, el impulso a la creación y avance del Sistema Nacional de Salud, y la vigilancia epidemiológica nacional.

No obstante, como funcionaria técnica de alto rango de dicho ministerio, la doctora León también enfrenta cuestionamientos hacia su capacidad gerencial en uno de los programas de mejoramiento de la salud materno-infantil, en un contexto institucional que en general ha demostrado escasa capacidad de gestión y ejecución de los programas de asistencia de la cooperación internacional.

Con este nombramiento, Duarte Frutos aumenta a nueve el número de ministras y secretarías ejecutivas con rango ministerial en su gabinete. Además, cuenta con tres viceministras, y existe un número significativo de mujeres ocupando direcciones generales y otros cargos directivos en los organismos de nivel central. De hecho, en el área social del Estado, el protagonismo de las mujeres es relativamente mayor y está asociado a su vez con el mayoritario contingente femenino dentro del personal de servicio del área, como sucede en los sectores de educación, salud y acción social.

¿Es mejor la gestión de las mujeres que la de los hombres del actual gobierno? Nuestra hipótesis es que la capacidad de trabajo de las mu-

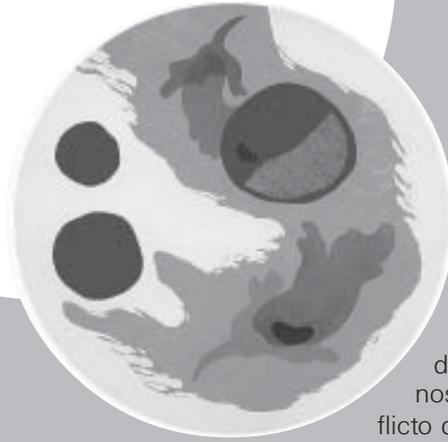
jeros del gabinete de Duarte Frutos es significativa –a excepción de la titular de la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia–, y que dicha capacidad está sosteniendo un nivel de actividad inusual para los liderazgos masculinos. También es posible observar algunos avances en cada caso, pero el contexto país en general, y en particular el político-institucional y cultural, hacen muy difícil su promoción y valoración.

La grave desigualdad social, la pobreza, el desempleo y subempleo, el sistema político imperante y su dinámica eleccionaria, así como las graves falencias presupuestarias y de recursos humanos calificados, hacen que la gestión de las instituciones públicas sea particularmente difícil.

| Las mujeres del gobierno del presidente Duarte Frutos<br>(a junio de 2005) |   |   |   |
|--|---|---|---|
| Nombre y apellido  | Cargo-Institución   | Antigüedad en el cargo                              | Especialidad  |
| Blanca Ovelar de Duarte  | Ministra de Educación   | Desde 2002  | Docente, Especialización en Orientación Educativa y Vocacional, y en Diseño y Gestión de Políticas Sociales, Masterado en Educación y Doctorado en Psicología Educativa |
| Marta Lafuente   | Vice Ministra de Educación  | Desde el inicio del gobierno (15 de agosto de 2003) | Lic. en Psicología y Master en Educación, Docente de la Universidad Católica de Asunción (UCA), Investigadora educativa   |
| Leila Rachid Lichi   | Ministra de Relaciones Exteriores   | Desde el inicio del gobierno                        | Diplomática de carrera. Licenciada en Diplomacia (UCA) y Doctora en Ciencias Políticas (UC de Madrid)   |
| María Teresa León  | Ministra de Salud Pública y Bienestar Social  | 16 de mayo de 2005                                  | Médica, Patóloga, Investigadora y Consultora en políticas de salud  |
| Alicia Pucheta de Correa   | Ministra de la Corte Suprema de Justicia  | Marzo de 2004                                       | Abogada y Doctora en Ciencias Jurídicas   |
| María José Argaña Mateu  | Secretaría Ejecutiva - Secretaría de la Mujer   | Desde el inicio del gobierno                        | Especialista en Contabilidad y Gerencia Bancaria  |
| María Ester Giménez  | Secretaría Ejecutiva - Secretaría de Acción Social  | Agosto de 2004                                      | Docente, Lic. en Matemáticas y Especialización en Evaluación Educativa, Diseño y Gestión de Políticas Sociales  |
| Mercedes Brítez de Buzó  | Secretaría Ejecutiva - Secretaría de la Niñez y Adolescencia                              | Desde el inicio del gobierno                        | Abogada y Lic. en Diplomacia  |
| Nicasia Maldonado Vda. de Solaeche   | Secretaría Ejecutiva - Secretaría de Desarrollo de Repatriados y Refugiados Connacionales | Desde el inicio del gobierno                        | Sin datos   |
| María Evangelista Troche de Gallegos                                       | Secretaría Ejecutiva - Secretaría de Turismo  | Desde el inicio del gobierno                        | Periodista, productora y conductora de un programa propio en TV   |
| Mónica Pérez Dos Santos  | Presidenta del Banco Central  | 14 de mayo de 2005                                  | Lic. y Doctora en Economía, Economista Principal del FMI  |
| Myriam Segovia   | Vice Ministra de Comercio   | Antes del 15 de agosto de 2003                      | Economista  |
| Carmen Galdona   | Vice Ministra de Agricultura  | Junio de 2005                                       | Ingeniera Agrónoma  |

# MOVIDO panorama SOCIAL

Margarita Elías y Carolina Thiede



Mayo y junio fueron meses donde mucha efervescencia social dejó ver la oscilante fuerza que genera la participación ciudadana y las variadas formas en que el Estado puede responder a las demandas. La muerte de dos campesinos sin tierra en Vaquería y el conflicto desatado en la Universidad Nacional de Asunción mostraron pésimas actuaciones desde la institucionalidad estatal, mientras que las acciones ciudadanas desarrolladas por las víctimas del Ycuá Bolaños durante la audiencia preliminar, el paro de docentes y las movilizaciones antiprivatización, podrían inscribirse entre las manifestaciones exitosas, al menos con relación a sus objetivos inmediatos.

## El caso Vaquería

El 24 de junio pasado, un operativo policial se dirigió al asentamiento Tekojoja del distrito de Vaquería, con el fin de detener a las 71 familias que habían invadido una propiedad privada, pero el desalojo terminó con la muerte de dos campesinos, Ángel Cristaldo (20) y Leoncio Torres (49), y un herido grave. Aparentemente, según las denuncias de organizaciones campesinas, las tierras en cuestión –ubicadas en el departamento de Caaguazú, a 240 kilómetros de la capital– fueron ocupadas por campesinos/as hace tres años en el marco de la recuperación de lotes comprados ilegalmente por colonos brasileños al estado paraguayo.

Las versiones sobre los hechos son disímiles y enfrentan a la Mesa Coordinadora Nacional de Organizaciones Campesinas (MCNOC) con el mismo ministro del Interior, Rogelio Benítez, quien dijo que los campesinos habían disparado contra un camión en el que iban varios colonos brasileños, lo que motivó la reacción de éstos; sin embargo, el ministro se cuidó de agregar que el operativo policial judicial realizado para detener a los “invasores” fue a la mañana y que concluyó sin incidente alguno.

Según las declaraciones de Luis Aguayo, dirigente de la MCNOC, los fiscales Pedro Torales y Nelly Varela encabezaron el procedimiento de desalojo en el asentamiento con unos 100 efectivos de la Policía, destruyeron viviendas y quemaron pertenencias de los ocupantes, y llevaron detenidos a 43 campesinos adultos y 93 niños y niñas. El lugar quedó custodiado por policías y aproximadamente a las dos de la tarde de ese día llegó el denunciante –un ciudadano brasileño llamado Ademar Aloiso Opperman–, acompañado de civiles armados. Aguayo dijo que fue Opperman el autor de los disparos que mataron a los dos campesinos.

Efectivamente, las tierras estaban en litigio, con orden de no innovar. A pesar de esto, la Fiscalía actuó asumiendo como cierta la denuncia de los supuestos dueños y efectuó el desalojo, sin consultar al Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT) para accionar judicialmente, según afirmó el propio presidente de la entidad, Erico Ibáñez.

Finalmente, en busca de los culpables, 25 personas fueron imputadas por “homicidio doloso y tentativa de homicidio”. El vicepresidente de la República, Luis Castiglioni, declaró que el Ejecutivo asumía su cuota de responsabilidad en el lamentable hecho y que consideraba que las tierras de Tekojoja son estatales, ya que la venta de tierras pertenecientes a la reforma agraria es ilegal, mostrando así un Estado con demasiadas incoherencias, inacciones fatales y deudas sociales por pagar.

## La UNA y el autoritarismo

En la Facultad Politécnica, la Universidad Nacional de Asunción (UNA) realizó el 11 de mayo su Asamblea Universitaria, integrada por 62 miembros, entre decanos/as de 12 facultades, representantes docentes y no docentes, y representantes estudiantiles, con el fin de estudiar una serie de modificaciones del estatuto universitario. Al respecto, el alumnado había hecho varias propuestas y pedidos, como por ejemplo que todos los estamentos universitarios intervengan en la elección del Rector y del Vicerrector, el acceso del estudiantado a la rendición de cuentas del manejo administrativo de las facultades, el incremento del monto de las becas y exoneraciones de aranceles, el aumento del número de representantes estudiantiles en el Consejo Superior Universitario (CSU), etc.

En este marco de demandas que pretendían una mayor democratización y transparencia en el manejo de la cosa pública en el ámbito universitario, los asambleístas rechazaron las dos primeras peticiones estudiantiles, aceptaron parcialmente el aumento de becas y exoneraciones, pero le dieron un “sí” grandote (41 votos a favor, 12 votos en contra) a una propuesta del representante docente de la Politécnica, Mariano Bordas. Éste tuvo la increíble idea de modificar la reglamentación existente del periodo de mandato del rector, vicerrector, decanos y vicedecanos, quienes, según los estatutos vigen-

tes hasta ese día, podían ser reelectos “por una sola vez”.

En un golpe de Estado contra los principios democráticos de la alternancia en los cargos, se pateó la prudente expresión “por una sola vez” para la reelección de estas autoridades y se estableció así la posibilidad del mandato vitalicio. Con la actual modificación, el Rector, por ejemplo, cuyo mandato dura 5 años, podría estar 35 años en el cargo, lo que nos resulta conocido a “las/los privilegiadas/os” que nacimos antes de 1989.

Cuando los estudiantes que se encontraban fuera del recinto de la asamblea se enteraron de la modificación estatutaria a favor de reelecciones indefinidas, la protesta no se hizo esperar. El tono del descontento fue subiendo, y se inició una manifestación colectiva de rechazo y pedido de reconsideración. Así, bloquearon los accesos del Aula Magna, dejando a los asambleístas encerrados y sin poder acceder a los sanitarios por varias horas, exigiéndoles –sin éxito– que vuelvan a considerar su decisión. Como respuesta, la Policía utilizó balines de goma y gases lacrimógenos para liberar del encierro a los asambleístas.

Un estudiante herido por un balín en la pierna, otro con un corte de boca y varios contusos fue el saldo de la represión policial. La fiscal Blanca Aquino imputó a dos estudiantes y a un profesor por el delito de privación ilegítima de libertad de los miembros de la asamblea. Por su parte, el rector de la UNA, Pedro González, anunció la instrucción de sumario de estudiantes y docentes que protagonizaron la manifestación en torno a la asamblea. Finalmente, el juez de garantías de San Lorenzo liberó a las tres perso-

nas imputadas, aplicándoles la medida sustitutiva de prisión a cambio de fianza y prohibición de salir del país.

Los estudiantes de la UNA se manifestaron en varias ocasiones contra la reacción de la justicia. La propia ministra de Educación, Blanca Ovelar, dijo que ni ella ni el presidente estaban de acuerdo con la reelección indefinida, y en la Cámara de Diputados se presentó un proyecto para modificar la ley de la UNA y establecer que los integrantes del gobierno universitario no puedan ser reelectos indefinidamente. Sin embargo, el episodio sucedió y dejó marcas profundas en una institución que debería tener la práctica democrática ya aprendida, además de una reacción represiva que probablemente excedió lo justo y necesario.

## Juicio oral para el Ykua Bolaños

El 1º de agosto de 2004 ocurrió lo que es considerado uno de los peores desastres en la historia del Paraguay: el incendio del Supermercado Ykua Bolaños Botánico, ubicado en Asunción, con el dramático resultado de cerca de 400 personas muertas, 17 desaparecidas, centenares de heridos y más de 200 niñas y niños huérfanas/os.

Un poco más de diez meses después, el 13 de junio de 2005, fue la fecha fijada para la audiencia preliminar en la que se debía decidir si el caso iba o no a juicio oral. Debido a la gran cantidad de participantes –aproximadamente 400, entre imputados, abogados defensores y querellantes, personas que presentaron querrela adhesiva, funcionarios fiscales y judiciales, y periodistas acreditados–, se decidió hacer el trámite judicial en el polideportivo del Club Sol de América. Paralelamente, se instaló una pantalla gigante en la Iglesia Santísima Trinidad para que el público interesado pudiera seguir el proceso. Por su parte, sobrevivientes y familiares de las víctimas organizaron ese día una manifestación pacífica en calles cercanas al club para reclamar el juicio oral y público para las personas imputadas.



El fiscal de la causa, Edgar Sánchez, había solicitado juicio oral y público para los acusados Juan Pío Paiva, su hijo Víctor Daniel y el guardia Daniel Areco, por homicidio doloso y lesión grave. El tema del cierre de las puertas del supermercado por orden de los dueños fue uno de los aspectos claves, donde se enfrentaron abogados querellantes y defensores sobre si hubo o no tal orden de cierre cuando las personas que estaban dentro del supermercado intentaban huir al desatarse el incendio. La Fiscalía también pidió juicio oral y público para los accionistas por exposición de personas a lugares peligrosos de trabajo, y el sobreesimiento definitivo de tres guardias imputados. El juez designado para dirigir la audiencia fue Meneleo Insfrán.

En todo momento, y durante los tres días que duró la audiencia, las víctimas y familiares acompañaron desde dentro y fuera del local el desarrollo de la misma. Sus demandas pedían justicia y castigo para los culpables y la acumulación de causas, para incluir los expedientes del arquitecto constructor del supermercado, Bernardo Ismachoviez, e incorporar en el proceso a los dos últimos intendentes de Asunción, por responsabilidad en el control para la habilitación del centro comercial incendiado. Finalmente, el 16 de junio se dio a conocer el resultado.

“Que la ley caiga con el máximo peso sobre los responsables” fueron las palabras con las cuales el juez Insfrán cerró la lectura de su resolución, ordenando que los imputados vayan a juicio oral y público por la muerte masiva en el incendio del 1A y rechazando todos los pedidos que presentaron los defensores. Como era de esperar, la resolución judicial hizo estallar en júbilo a las víctimas querellantes y familiares que a modo de vigilia acompañaron todo el proceso. Hay que mencionar que el comportamiento de las víctimas fue de silencio y respeto durante

el desarrollo de la audiencia, pero también fue muy creativo. El uso de tapabocas (casi un símbolo de lo que fueron las tareas de rescate de las víctimas en medio del humo y el fuego el día del incendio) en las manifestaciones en las calles, así como la utilización de sus cuerpos para formar la palabra “culpable” cuando hablaba el defensor de Juan Pío Paiva y una cruz durante la lectura de la resolución del juez, fueron expresiones muy logradas para expresar el dolor y el deseo de justicia que los motiva a organizarse y manifestarse.

Las movilizaciones que realizaron las distintas organizaciones que se formaron entre los familiares de víctimas y sobrevivientes lograron entonces, organización y tenacidad mediante, saltar el primer escollo hacia lo que probablemente será uno de los juicios más importantes del siglo XXI en Paraguay.

## El paro docente

Docentes de todo el país iniciaron el 15 de junio una huelga que culminó tres días después, a pesar de que pretendían que durase tres meses. El gobierno no tardó en ceder los puntos reclamados ya que el momento elegido para la medida de fuerza era a todas luces poco apropiado. Además de coincidir con el inicio de los exámenes del primer semestre en la mayoría de las instituciones educativas –lo que representa la pérdida, no sólo de clases regulares, sino de las evaluaciones previstas– la movilización se inició apenas días antes de la XXVIII Reunión del Consejo del Mercosur, durante la cual Nicnador Duarte Frutos recibió a varios mandatarios.

Entre las exigencias de la Federación de Educadores del Paraguay (FEP) y la Unión Nacional de Educadores (UNE) –organizaciones que lideraron los reclamos y declaran contar con más de 38 mil afiliadas/os en todo el país– sobresalió la implementación de una pirámide salarial para los profesionales de la educación, lo que implica la regularización de los sueldos del magisterio en sus 270 categorías. Uno de los diri-

gentes, Rubén Irala, denunció que la mayoría de las/los asociadas/os a su sindicato gana 780.000 guaraníes mensuales<sup>1</sup> y que hace 8 años no reciben aumento salarial.

Las movilizaciones tuvieron carácter nacional, con diferentes niveles de éxito en cada región, pero con la suficiente fuerza para que el MEC, en la persona de la ministra Blanca Ovelar, emita duras declaraciones sobre las medidas que aplicará a los/las docentes adheridos al paro. Según los organizadores, la huelga fue acatada en un 90%, aunque el ministerio sostuvo que sólo afectó al 70% del personal educativo.

Durante el conflicto surgieron expresiones de descalificación de ambas partes, dejando un sabor desagradable para quienes lo siguieron a través de los medios de comunicación. Desde el gobierno, la misma ministra Blanca Duarte afirmó al día siguiente del inicio de la huelga que "un día no trabajado es un día que no se paga. Tres meses sin trabajar son tres meses que no se pagan". Por su parte, el vicepresidente de la República Luis Castiglioni calificó de vulgares chantajistas a los dirigentes del gremio de los educadores, recibiendo como respuesta burlas sobre su apariencia física. Otra muestra de la tónica asumida fue el canto coreado por los docentes sindicalizados durante los tres días de la movilización: "Ministra *ijapu, iména ika'u*"<sup>2</sup>, lamentable en términos de respeto a la vida privada.

La exigencia inicial de los sindicatos fue respondida por las autoridades con diferentes contraofertas a lo largo de la negociación, iniciada con anterioridad a la medida de fuerza. Finalmente, la FEP y la UNE llegaron a un acuerdo con la cartera de Educación, que incluyó las reivindicaciones salariales del sector, pero que los obliga a no realizar nuevas medidas de fuerza hasta el año siguiente<sup>3</sup>.

Sin duda fueron jornadas favorables para las organizaciones sindicales de los/las educadores/as. Sin embargo, es necesario comentar otros datos que describen la decadente situación de la educación en el Paraguay. A la escasa infraestructura, principalmente en zonas rurales, y la falta de salarios decentes que motivó la medida de fuerza, se suma el bajísimo nivel de formación del personal docente. El MEC difundió un estudio realizado con estudiantes a punto de recibir sus títulos de profesores de escolar básica, dejando en evidencia los graves errores de ortografía y concordancia que los futuros edu-

cadores tienen, además de falencias de interpretación para la redacción de temas. Otra evaluación, realizada esta vez a profesores en ejercicio en la educación secundaria, mostró que las/los docentes responsables de Física sólo manejan el 48% de los contenidos de su materia, en Matemáticas sólo el 56% y apenas el 39% en Ciencias Naturales.

## Movilizaciones antiprivatización

Ya terminando el mes de junio, se inició una serie de movilizaciones en contra de la intención de reflatar la Ley N° 1.615 de privatización de empresas públicas, promovida en la Cámara de Diputados, aparentemente por legisladores oficialistas. Organizaciones campesinas y sindicales, principalmente la Federación Nacional Campesina (FNC) y la Central Nacional de Trabajadores (CNT), se manifestaron tanto en la capital como en otros puntos del interior del país, donde incluso se produjeron cortes de rutas internacionales.

En este caso el gobierno no tardó en responder a la ciudadanía, especialmente a través de las declaraciones del presidente de la República, Nicanor Duarte Frutos, quien aseguró que la privatización no figuraba en la agenda de su gobierno, aunque sí habló de tercerización. Para que se explicara mejor la postura gubernamental, Duarte Frutos envió a su vicepresidente a una reunión con los dirigentes sociales. A pesar de ello, el hecho de que la propuesta de modifica-

<sup>1</sup> Aproximadamente, 130 dólares americanos.

<sup>2</sup> En guaraní: "La ministra es mentirosa, su marido es borracho".

<sup>3</sup> El acuerdo fue:

a) El Poder Ejecutivo otorga un monto de Gs. 21.199 millones de guaraníes a partir de noviembre de 2005; b) La FEP y la UNE se comprometen a levantar la huelga inmediatamente; c) Si el presupuesto 2006 contempla aumento salarial, el sector docente recibirá el 50% de ese aumento; d) El MEC, la FEP y la UNE se comprometen a seguir participando en mesas de diálogo para implementar la pirámide salarial y los beneficios sociales; e) La FEP y la UNE se comprometen a no tomar medidas de fuerza en 2005 y 2006 por motivos relacionados con los puntos a y c de este acuerdo, y f) El MEC se compromete a no aplicar medidas administrativas ni impulsar medidas judiciales por días no trabajados (ABC Color, 18/06/2005).

ción haya sido impulsada por los diputados oficialistas hizo que la movilización continuara, sumándose a ella la Organización de Trabajadores de la Educación (OTEP).

No obstante, poco después todo concluyó en festejo. El 30 de junio la Cámara de Diputados rechazó la reactivación de la Ley N° 1.615 mientras gran cantidad de personas aguardaban en la Plaza Uruguaya, desde donde marcharon por el microcentro hasta llegar a las plazas adyacentes al Congreso. Habrá que ver si en este caso el resultado responde a un consenso ideológico entre el gobierno y los movimientos sociales, o a la facilidad del primero para evitar posturas impopulares.

## Justicia, de vez en cuando

No es casual encontrarse con intervenciones desafortunadas desde la justicia paraguaya. El bajo nivel de formación de fiscales y jueces, así como los altos grados de corrupción, hacen que los beneficios de la justicia lleguen casi por casualidad, principalmente cuando se trata de grupos discriminados, marginales o sin capacidad de presión.

Tomando nuestros ejemplos, no podemos decir que el movimiento campesino carezca de fuerza para movilizarse, siendo como es el actor principal cuando de lograr conquistas a través de movilizaciones se trata. A pesar de esto, los campesinos muertos durante la transición democrática en el contexto de la lucha por la tierra suman noventa víctimas<sup>4</sup>, pero los casos investigados hasta lograr una resolución son mínimos. Sin embargo, es un hecho que el juicio a los responsables de la tragedia del Ykuá Bolaños sigue un curso favorable, quizá gracias a la constante vigilancia de las víctimas organizadas y la presión ejercida por la opinión pública, todavía horrorizada por la magnitud del hecho.



La presión social y la participación de la ciudadanía son elementos fundamentales en la confrontación de intereses, pero no siempre se traducen en cambios reales. El caso de la UNA muestra cómo, a pesar de la fuerza de la movilización estudiantil, las estructuras arcaicas y la corrupción instaurada impiden que la institución procese las demandas del estudiantado de una manera menos traumática (evitando el uso de la fuerza pública y la actuación de la "justicia"). Por último, las movilizaciones contra la privatización, si bien consiguieron sus objetivos inmediatos, siembran la duda sobre los reales intereses del partido de gobierno. La ANR tiene la mayor cantidad de empleados públicos afiliados, fruto de años de gobierno colorado. Por lógica, su maquinaria electoral sufriría pérdidas notorias si los procesos de privatización se materializaran. Para las organizaciones sociales es un desafío manejar esta coincidencia de intereses con el partido oficialista, para evitar convertirse en fuerzas sociales reproductoras de la lógica clientelista instaurada en el Estado.

\* Fuentes periodísticas consultadas: ABC Color, ediciones correspondientes a las fechas 14, 16, 18, 25, 26 y 28 de junio de 2005; Última Hora, fechas 15, 24, 29 de junio y 1º de julio de 2005; y La Nación, edición del 13 de junio de 2005.

<sup>4</sup> Lista elaborada por el Área Sociogremial del Centro de Documentación y Estudios (CDE) a partir de las denuncias presentadas por las víctimas, sus familiares o las organizaciones campesinas. En: CDE, Movimiento Campesino y Sindical [en línea] <<http://www.cde.org.py/documentacion/movimiento/campesino/Listadecampesinosasesinados1989-2006.pdf>> [consulta: marzo de 2006].

Escultura por Herman Guggari.



## ¿Hay jueces en Paraguay? (2da. parte)\*

Hugo Valiente

No es la primera vez que desde estas páginas se escribe sobre la necesidad (y la ausencia) de la independencia de la magistratura en Paraguay. Los hechos que a lo largo de la democracia caracterizaron la relación entre el Poder Judicial, por un lado, y los Poderes Ejecutivo y Legislativo, por el otro, parecieran indicar que tampoco será la última.

Para ello basta echar un rápido vistazo a los comportamientos que se dieron en esta relación, y que se resumen someramente en el breve itinerario de la injerencia política en la máxima instancia judicial presentado en el cuadro anexo (ver página 21), para confirmar este aserto y extraer algunas conclusiones:

- La promulgación de la Constitución paraguaya de 1992 cristalizó en un cuerpo normativo un sinfín de aspiraciones democráticas de un pueblo que reclamaba su oportunidad, recién salido de las sombras de sus interminables ciclos autoritarios y militaristas. Mirando aquel proceso, con la buena perspectiva que dan los 14 años transcurridos desde entonces, no cabe duda de

que esa constitución fue, de las tareas que nos cabían en la etapa transicional, la que mejor se hizo. Incluso, a veces pareciera dar la impresión de que fue lo único que se pudo hacer bien. Sin embargo, los amplios consensos y aspiraciones que generaron su adopción y sirvieron de médula para el proyecto de estado social y democrático de derecho que en ella se plasma, no duraron o no tuvieron la fuerza suficiente para mantenerse en los años posteriores en los que tocaba hacer el duro trabajo de volver realidad sus postulados. Pasó casi lo mismo que con los tratados internacionales de derechos humanos, ratificados masivamente apenas iniciada la apertura política: se hizo el gesto de la adhesión a los tratados, condición formal ineludible para acceder a la comunidad democrática de los estados, pero no se hicieron los consecuentes esfuerzos por aplicarlos y cumplirlos con posterioridad.

\* Se ha escrito un primer artículo sobre el tema en Valiente, Hugo, "Hay jueces en Paraguay", Informativo Mujer, año 15 número 161, CDE, Asunción, enero/febrero 2003. También en línea en <<http://www.cde.org.py/publicaciones>>

- Con relación al principio de independencia de la magistratura, la Constitución paraguaya de 1992 diseñó un modelo institucional donde las leyes prevalecen sobre la voluntad y discrecionalidad de los gobernantes, y en el que un poder de legitimidad contra mayoritaria tiene la facultad de ejercer el control de constitucionalidad, de legalidad y de respeto a los derechos fundamentales de los actos de gobierno, es decir, la existencia de un estado de derecho. La ausencia, desde 1992, de un método y criterios objetivos en la selección de los futuros magistrados y magistradas, y el imperio de criterios preponderantemente discrecionales de selección en los que no están ausentes factores de discriminación y privilegios políticos, señalan que los consensos de 1992 duraron poco o, peor aún, cedieron ante la preeminencia de consensos antitéticos a los postulados constitucionales: jueces y juezas, incluidos ministros y ministras de la Corte, no seleccionados en base a un examen objetivo y meritocrático, designados sobre la base de motivaciones indebidas y procedimientos incorrectos, fuera de los canales institucionales de debate y decisión, lejos del alcance del escrutinio ciudadano, y con el resultado de la sujeción de los magistrados a los poderes de facto de los partidos hegemónicos o de cualquiera de los otros sistemas de poder y de dominación que se dan en la sociedad.
- Por otro lado, surge la triste constatación de que los esfuerzos desplegados por la Corte Suprema de Justicia (CSJ) para la defensa y determinación interpretativa de la inamovilidad de los ministros de la Corte (sobre todo en los Acuerdos y Sentencias N° 222 y 223 de 2000), piedra angular del principio de independencia de la magistratura, no sirvieron para garantizar mayor independencia de los juzgadores, ni una mejor administración de justicia, sino sólo generaron un espacio de mayor discrecionalidad y descontrol para la corrupción y arbitrariedad, salvo muy contadas y notables excepciones.
- Las decisiones judiciales no se cumplen. Cualquier observador precavido de la evolución del Estado de derecho en Paraguay señalará que la nota que caracteriza al Poder Judicial es la futilidad de sus decisio-

nes. Más allá de la notoria pobreza teórica y dogmática de los fallos judiciales de la CSJ (muchas veces, cuestiones de una tremenda complejidad o de gravitante importancia para el devenir institucional de la República se deciden en sentencias que tienen dos o tres hojas de extensión, y buena parte de la misma se va en el palabrerío de las formalidades como la hora, fecha y lugar de la sesión y el nombre de los ministros presentes, etc.), resulta notable cómo las opiniones de la Corte no generan precedentes ni para ella misma, y no es raro encontrar decisiones dispares dictadas sobre una misma situación por la misma sala durante el mismo año... De ahí a que los otros poderes avasallen al judicial, es menos de un paso.

Estas conclusiones enmarcan el último episodio de este breve itinerario de las relaciones entre los tres poderes del Estado durante la democracia en el Paraguay.

### Principios básicos relativos a la independencia de la judicatura:

La independencia de la judicatura será garantizada por el Estado y proclamada por la Constitución o la legislación del país. Todas las instituciones gubernamentales y de otra índole respetarán y acatarán la independencia de la judicatura (Principio 1).

Las personas seleccionadas para ocupar cargos judiciales serán personas íntegras e idóneas y tendrán la formación o las calificaciones jurídicas apropiadas. **Todo método utilizado para la selección de personal judicial garantizará que éste no sea nombrado por motivos indebidos.** En la selección de los jueces no se hará discriminación alguna por motivo de raza, color, sexo, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o condición; el requisito de que los postulantes a cargos judiciales sean nacionales del país de que se trate no se considerará discriminatorio (Principio 10).

El 4 de abril de 2005, la CSJ comunica al Consejo de la Magistratura la vacancia de un cargo por el cumplimiento del término de mandato del ministro Wildo Renzi. El Consejo de la Magistratura, en conocimiento de la comunicación, convoca públicamente a concurso para la conformación de la terna destinada a suceder al ministro cesante. Cesantía que había sido declarada por el cumplimiento de cinco años en el cargo, sin considerar que Renzi había sido designado en abril de 1995 y cuya inamovilidad hasta los 75 años o remoción vía juicio político había sido declarada con valor de certeza constitucional por la misma CSJ en mayo del 2000. Haciendo caso omiso al llamado a concurso, la Cámara de Senadores, reclamando para sí su rol de ser el órgano constitucional designador de los ministros<sup>1</sup>, resolvió “confirmar” a Renzi por otro periodo más, con lo cual adquiere la estabilidad. El Poder Ejecutivo, vía decreto, le dio el rápido acuerdo constitucional, y el Consejo de la Magistratura, guardando silenciosamente violín en saco, emitió una resolución que desconvocaba el concurso público a una terna.

No se trate de entender con sentido común y lógica legal esta historia. Un notable y efímero pacto político entre las bancadas de la Asociación Nacional Republicana (ANR-Partido Colorado), el Partido País Solidario (PPS), el Partido

Encuentro Nacional (PEN) y tres liberales disidentes permitió alcanzar la mayoría calificada necesaria para la decisión. La negociación incluía la elección del líder de la bancada del PPS en el Senado para la presidencia del Congreso y la asignación de otro paquete de cargos, así como el destrabe de algunas leyes con la ayuda del conjunto de participantes del acuerdo, entre las que se encontraba el acuerdo senatorial y la inmunidad diplomática para el ingreso al país de varias misiones militares norteamericanas.

También podría resultar un dato la notable agilidad política de Renzi, último superviviente en ejercicio de la Corte designada en 1995. Sin llegar a la altura de la agudeza inigualable y el saber jurídico enciclopédico de su extinto colega y correligionario Oscar Paciello, el ministro Renzi es quien mejor olfato y cintura política tiene entre los ministros de la Corte que paulatinamente fueron pasando por la máxima instancia judicial, y probablemente todavía juegue un papel de enlace determinante en los acontecimientos políticos que se irán sucediendo durante el periodo de Nicanor Duarte Frutos, incluida la reforma constitucional necesaria para la reelección presidencial de éste. El dato aporta más hipótesis, pero esta historia hay que enmarcarla en factores más estructurales.

En otra edición del Informativo Mujer habíamos señalado que “circunstancias como éstas, que no son aisladas ni exclusivas de este país, revelan una de las crisis actuales más profundas del Estado de derecho: la crisis de la legalidad. Es decir, las reglas de juego de la sociedad democrática, expresadas en una normativa legal, carecen cada vez más de fuerza vinculante y son cada vez menos eficaces los mecanismos de control de las prácticas ilegales del poder. Los verdaderos centros de toma de decisiones se trasladan a sedes extra-institucionales y extra-legales, que cuentan con sus propios códigos de conducta y reglas de juego, por completo fuera del alcance del conocimiento y control de

<sup>1</sup> El artículo 264, inc. 1 de la Constitución paraguaya de 1992 establece que los ministros de la Corte son designados por la Cámara de Senadores, con acuerdo del Poder Ejecutivo, de una terna elevada por el Consejo de la Magistratura.

la ciudadanía<sup>2</sup>. En un número posterior, señalamos que “la crisis de legalidad de los Estados en la actualidad se debe en gran medida a que la publicidad, esa noción tan cara al republicanismo, fue tergiversada por la traslación de los dominios y mecanismos de decisión a sectores fuera de la posibilidad de control ciudadano (en particular la concertación de grandes intereses mercantiles y corporativos con cúpulas-mafias partidarias) en perjuicio de los ámbitos naturales de representación<sup>3</sup>”.

¿Adónde nos lleva esta crisis de la legalidad en su versión local? ¿Estamos asistiendo al fracaso de la experiencia democrática consolidada en 1992? El naufragio de la institucionalidad e independencia del Poder Judicial ¿es una señal de un naufragio mayor? ¿Es una demostración preocupante acerca de la falta de convicción de toda la clase política paraguaya en el Estado? Si no se cree en el Estado y no se apuesta a construir uno ¿qué se viene?

Preguntas todas que no pueden ser respondidas en estas páginas, pero que bastan para dejarnos en medio de la intranquilidad, sobre todo sabiendo que no hay jueces en Paraguay.

<sup>2</sup> Valiente, Hugo, op. cit., 2003.

<sup>3</sup> Valiente, Hugo, “Defensoría del Pueblo: polémica elección” en Informativo Mujer, año 16 número 169, CDE, Asunción, mayo/junio de 2004. También en línea en <<http://www.cde.org.py/publicaciones>>



## Brevísimo itinerario de la injerencia política en la Corte Suprema de Justicia

**1992** El 20 de junio es sancionada y promulgada la Constitución paraguaya de 1992 que proclama la independencia y autonomía presupuestaria del Poder Judicial, dispone la conformación de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) por 9 miembros, crea la Justicia Electoral, el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y el Consejo de la Magistratura, y establece un método para la designación, inamovilidad y remoción de magistrados, que garantiza su independencia.

**1993** En octubre se firma el “Pacto de Gobernabilidad” entre el titular del Poder Ejecutivo (Juan Carlos Wasmosy) con los principales líderes de los partidos políticos de oposición con representación parlamentaria (Domingo Laíno por el PLRA, y Guillermo Caballero Vargas por el PEN), en el que se acuerda negociar temas clave de la transición, entre ellos, destrabar la designación de ministros para la CSJ y el Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE), de acuerdo al método constitucional vigente desde 1992.

**1994** Después de un año de intensas negociaciones, en octubre se integra definitivamente el Consejo de la Magistratura, con la elección de los representantes por el gremio de los abogados y abogadas al organismo. Estas negociaciones incluyeron previamente la aceptación –por parte de la oposición dividida en el Legislativo– del veto parcial del Poder Ejecutivo a numerosos artículos de la Ley N° 296/94 que organizaba el funcionamiento del Consejo y la declaración de inconstitucionalidad por parte de la CSJ de varios artículos de la ley, promovida por grupos de abogados vinculados a la ANR.

|  |  |
|--|--|
| <p><b>1995</b> En abril, de resultados del denominado “Pacto de Gobernabilidad”, se designa la nueva CSJ utilizando un sistema de cuoteo proporcional en base a la cantidad de escaños parlamentarios de los partidos partes del Pacto. La CSJ queda integrada por cinco colorados (Sapena Brugada, Paciello, Fernández Gadea, Paredes, Rienzi), dos liberales (Lezcano Claude, Ayala) y dos independientes (Irala Burgos, Sosa Elizeche); el TSJE integrado por un colorado (Rojas), un liberal (Ramírez Zambonini) y un independiente (Mojoli), y como Fiscal General del Estado, Cabrera Verón (colorado). Quedaron fuera del acuerdo los oviedistas y argañistas de la ANR. La integración de las demás magistraturas en el Poder Judicial se efectúa en base a los mismos criterios discrecionales y politizados.</p> | <p><b>2000</b> Se sanciona y promulga la Ley N° 1634/2000 “Que establece el procedimiento para la confirmación de los magistrados del Poder Judicial”, que prohíbe la tácita postulación de magistrados en funciones, pero autoriza a que éstos se presenten a concurso por sus mismos cargos o por otros, a los efectos de su confirmación por otros cinco años. Numerosos magistrados interponen acciones de inconstitucionalidad contra dicha ley. La CSJ resuelve en 2001 rechazar la demanda, pero interpretar la Ley N° 1634/2000, en el sentido de que el Consejo de la Magistratura deberá incluir indefectiblemente en las ternas al magistrado/a que se presentare a concursar pretendiendo su confirmación en el cargo.</p> |
| <p><b>1999</b> En julio fallece el ministro Paciello. Es reemplazado por Ríos Ávalos (ANR, sector argañista).</p>  | <p><b>2001</b> Fallece en junio el ministro Ayala. Es reemplazado, tras un rápido procedimiento de selección, por el ministro Fretes (ANR, sector argañista). Resulta fuertemente cuestionada por la ciudadanía la terna seleccionada por el Consejo de la Magistratura porque, a la vista de sus hojas de vida, no eran precisamente quienes tenían los mejores antecedentes académicos ni profesionales para las exigencias del cargo.</p>   |
| <p><b>1999</b> Superada la crisis de marzo, el nuevo Legislativo, con mayoría colorada, resuelve renovar la CSJ por el término de mandato de cinco años de sus integrantes originales. Por Resolución N° 421 del 5 de noviembre, el Senado resuelve “confirmar” en el cargo a cinco ministros y “no confirmar” a tres de ellos (Paredes, Irala Burgos y Sosa Elizeche). El Poder Ejecutivo le prestó el acuerdo constitucional a la decisión del Legislativo (Decreto N° 6.131 del 9 de noviembre).</p>  | <p><b>2002</b> En febrero, alegando razones personales, renuncia el ministro Sosa Elizeche, de gran trayectoria ética en la magistratura, en un gesto que evidenció una protesta en contra de la corrupción y falta de independencia judicial. Es reemplazado por el ministro Núñez (ANR, sector argañista), nuevamente en un clima de cuestionamientos ciudadanos acerca de la falta de idoneidad de los candidatos.</p>  |
| <p><b>2000</b> Las mencionadas disposiciones del Legislativo y del Ejecutivo fueron impugnadas de inconstitucionalidad por los afectados. La CSJ resuelve el 5 de mayo hacer lugar a las acciones interpuestas, declarando la inconstitucionalidad de las referidas decisiones, y estableciendo que el término del ejercicio de la función de los ministros de la CSJ se rige únicamente por el cumplimiento de 75 años de edad o por remoción vía juicio político, y de ninguna otra forma (Acuerdo y Sentencia N° 222 y 223).</p>  | <p><b>2003</b> En julio, el presidente electo Nicanor Duarte Frutos anuncia su intención de renovar completamente la CSJ. Se celebran varios acuerdos políticos entre los partidos con representación parlamentaria (ANR, UNACE, PLRA, PPS y PPQ) para iniciar un proceso de recomposición del paquete de cargos constitucionales no electivos, que incluye el cambio de seis ministros de la CSJ vía juicio político. Producto de la presión y de la pérdida de apoyo político, presentan sus renuncias al cargo los ministros Sapena Brugada e Irala Burgos.</p>   |

**2003** En noviembre se presenta en la Cámara de Diputados el libelo acusatorio del juicio político a los ministros Ríos Ávalos, Lezcano Claude, Fernández Gadea y Paredes. Este último presenta su renuncia, y la Cámara de Diputados aprueba la acusación contra los tres primeros. El 13 de diciembre, la Cámara de Senadores juzgó y removió a los ministros Ríos Ávalos y Fernández Gadea, en tanto que Lezcano Claude presentó su renuncia al cargo durante el transcurso de la vista.

**2004** En marzo, la Cámara de Senadores y el Poder Ejecutivo designan a los nuevos ministros integrantes de la CSJ, en base al nuevo acuerdo político alcanzado. Los nuevos integrantes de la CSJ son Alicia Pucheta de Correa, César Garay Zucolillo, José Raúl Torres Kirmser, Sindulfo Blanco (ANR); Miguel O. Bajac (PLRA); y José Altamirano (PPQ).

**2005** En abril, la CSJ comunica la vacancia del cargo del ministro Rienzi por cumplimiento de los cinco años de mandato, y el Consejo de la Magistratura convoca a concurso para la conformación de ternas de candidatos a reemplazarlo. Haciendo caso omiso al proceso de concurso convocado por el Consejo, un pacto en el Senado entre la ANR, PPS y PEN más tres liberales disidentes, resuelve “confirmar” a Wildo Rienzi como ministro de la CSJ hasta que cumpla los 75 años. El Poder Ejecutivo le otorga inmediatamente el acuerdo constitucional.

Actualmente la CSJ se encuentra conformada por siete ministros vinculados a la ANR-Partido Colorado, uno al PLRA y uno a PPQ.



# El rechazo a una propuesta de ley

## Sometimiento de diputados y diputadas al fundamentalismo cristiano

Line Bareiro

Pintura de Michael Burt.



### El proyecto de ley

En el año 2004, el senador Carlos Filizzola había presentado un proyecto de ley de creación del Programa Nacional de Prevención y Asistencia a las Víctimas de Delitos Sexuales. Durante su revisión, comisiones del Senado le cambiaron el nombre e incluyeron modificaciones que tendían a mejorar la coordinación entre las distintas instancias públicas y a vincular el proyecto a la legislación vigente, principalmente al Código Penal. Con ello tuvo que ver el cambio de nombre, pues el Senado decidió que sería más conveniente que tuviese una denominación concordante con el capítulo del Código Penal que tipifica y penaliza diversos hechos contra la autonomía sexual. Pasó a llamarse entonces Ley “Que crea el Programa Nacional de Prevención y asistencia a las víctimas de hechos punibles contra la autonomía sexual y contra menores”.

El Senado sancionó este proyecto de ley el 16 de diciembre de 2004. El mismo establecía la creación del programa en el ámbito del “Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en coordinación intersectorial con el Ministerio de Educación y Cultura, el Ministerio del Interior, el Ministerio de Justicia y Trabajo, y el Ministerio Público”.

Según la propuesta de ley, los objetivos del programa eran:

- a) garantizar el respeto, protección y ejercicio de los derechos humanos a las víctimas de hechos punibles contra la autonomía sexual y contra menores;
- b) implementar servicios integrales, específicos, expeditivos, accesibles y gratuitos para la asistencia médica, psicológica, social y jurídica a las personas víctimas de hechos punibles contra la autonomía sexual y contra menores;
- c) promover la coordinación intersectorial para la implementación de acciones destinadas a la prevención, la asistencia y la rehabilitación de las personas que sufren los efectos de los hechos punibles señalados en esta ley;
- d) disminuir la morbilidad de las personas víctimas de estos delitos;
- e) prevenir enfermedades de transmisión sexual y el VIH/SIDA, asegurando las prestaciones de emergencia;
- f) arbitrar procedimientos que eviten la revictimización derivada de estudios médicos sucesivos y de la substanciación de actuaciones judiciales;
- g) sensibilizar y capacitar, con perspectiva de género, al personal de las fuerzas de seguridad, de salud, de educación y de justicia para la prevención y asistencia de las víctimas de hechos punibles contra la autonomía sexual y contra menores;
- h) promover la realización de actividades de estudio, investigación y divulgación sobre hechos punibles contra la autonomía sexual y contra menores, y sobre la violencia de género;
- i) estandarizar metodologías para la recolección de datos científicos que permitan realizar un diagnóstico de la magnitud del problema, así como el seguimiento del presente programa; y,
- j) garantizar a toda la población el acceso a la información, orientación y a las prestaciones de los servicios.

Los demás artículos fijaban las funciones de cada institución integrante del programa; determinaban que se establecerían convenios con las gobernaciones y municipalidades, y que el presupuesto del programa se adjudicaría al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS). Ni los objetivos, ni las acciones y mucho menos la metodología propuesta parecían ofrecer resistencia.

## La estrategia para el rechazo

Una vez que el proyecto con sanción del Senado pasó a la Cámara de Diputados, comenzó a desarrollarse una estrategia para su rechazo que, desde mi punto de vista, tuvo cuatro elementos principales: 1) creación de un ambiente fundamentalista cristiano, 2) embarrar la cancha, 3) ataques al concepto de autonomía sexual y a la perspectiva de género, y 4) coordinación entre la jerarquía de varias iglesias cristianas y grupos fundamentalistas antiaborto.

### 1) Un ambiente fundamentalista cristiano

A partir del gobierno de Nicanor Duarte Frutos comenzó un deterioro del Estado laico paraguayo. Es probable que la gran conquista de la Constitución Paraguaya de 1992 deba leerse más que como Estado laico, como una declaración de aconfesionalidad. Uno de los principales beneficiados por esa conquista fue justamente Nicanor Duarte Frutos, pues hasta la sanción de esa Constitución democrática, los presidentes de la República debían ser de religión católica en el Paraguay.

Sin embargo, la conquista fue leída como la posibilidad de introducir otra religión dominante, concretamente la de los Hermanos Menonitas en este caso, con numerosos nombramientos basados exclusivamente en la pertenencia a la religión de la esposa del presidente Duarte. Así, por ejemplo, no dudó el gobierno en declarar de interés nacional el Festival de la Esperanza con Franklin Graham y en que el propio Duarte Frutos asista al mismo. Graham es un pastor protestante norteamericano, hijo de otro también muy conocido, Billy Graham. Franklin mantiene una relación estrecha con George W. Bush y dirigió su juramento de reelección. Al mismo tiempo, Human Rights Watch denuncia que, después de los atentados contra las Torres Gemelas de Nueva York el 11 de setiembre del 2001, Franklyn Graham ha participado “en una campaña contra la comunidad musulmana de los Estados Unidos”, y junto a otros pastores cristianos, fomentó la islamofobia en los Estados Unidos<sup>1</sup>.

Algunos funcionarios de religión menonita se mostraron capaces en el desempeño de sus funciones, como Ernest Bergen en su cargo de ministro de Industria y Comercio. Sin embargo, él no dudó en hacer citas bíblicas y en liderar rezos colectivos en el acto de toma de posesión como ministro de Hacienda.

Un seguimiento a la prensa escrita puede mostrar cómo se fue desplazando un pensamiento de cultura democrática y pluralismo (político, religioso y social) de los primeros años de la transición, por un endiosamiento del fundamentalismo cristiano.

## 2) Embarrar la cancha

Fue muy impresionante que los detractores y las detractoras del proyecto de ley hablaran principalmente de que no debía legalizarse el aborto ni el matrimonio gay. En realidad, el proyecto rechazado no abordaba de manera alguna esos temas, pero la gente común tenía la impresión de que se estaban debatiendo cuestiones referidas a la interrupción voluntaria del embarazo y a la diversidad sexual.

<sup>1</sup> Jaku' éke Paraguay, Despacho de noticias del viernes 13 de mayo de 2005, Jaku' éke Digital [correo electrónico] <noticias@jakueke.com>

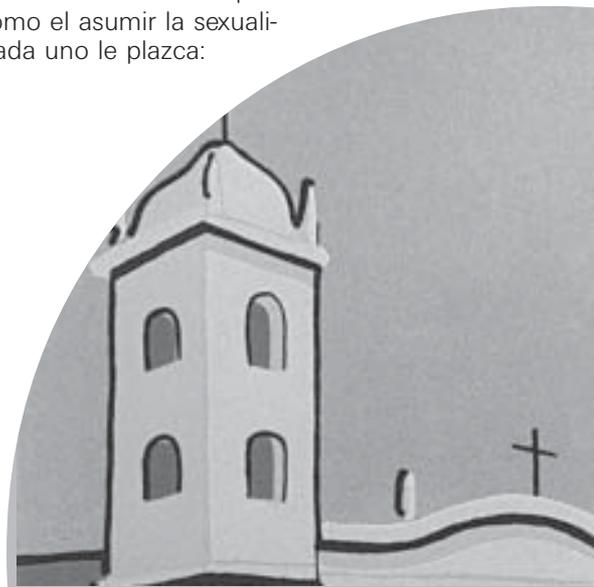
Lo que pasó fue que el senador Filizzola había presentado numerosos proyectos de ley, entre ellos uno contra toda forma de discriminación y otro sobre salud sexual, reproductiva y materno perinatal. Si bien ninguno de los proyectos plantea lo que la derecha católica y anglicana principalmente decían, lo que hicieron fue oponerse a cualquier apertura hacia la no discriminación a las personas por su orientación sexual o hacia los derechos reproductivos de las mujeres.

## 3) Ataques al concepto de autonomía sexual y a la perspectiva de género

Uno de los puntos centrales, desarrollados principalmente por la Federación de Asociaciones por la Vida y la Familia (FEDAVIDA), fue atacar la perspectiva de género y la autonomía sexual. Su cúmulo de prejuicios y distorsiones están resumidos en un documento que hizo llegar a todas las personas integrantes de la Cámara de Diputados, con el título: “Aspectos importantes a tener en cuenta en relación al proyecto de ley que crea el programa nacional de prevención y asistencia a las víctimas de hechos punibles contra la autonomía sexual y contra menores, según versión aprobada por la Cámara de Senadores el 16 de diciembre de 2004”.

Vale la pena leer el documento pues, por ejemplo, afirma sobre autonomía sexual que:

Aplicándola a la libertad frente a la naturaleza humana, la “autonomía sexual” podría ser entendida como el asumir la sexualidad que a cada uno le plazca:



- contrariando la misma naturaleza humana,
- distorsionando la finalidad del componente psicológico de la persona,
- alterando las funciones del organismo humano,
- provocando una total desubicación de la persona que vive tal autonomía, como de las otras que le rodean,
- anulando la capacidad procreadora del ser humano, lo que significaría establecer un corte en la continuidad de la especie humana,
- desarticulando el primer núcleo social, la base fundamental de la sociedad, que es la familia,
- haciendo que se imponga una cultura del individualismo, del placer por el placer, contrariando la vocación al matrimonio, la maternidad o paternidad, y
- favoreciendo con todo esto la generación de males compensatorios como la drogadicción.

Sobre perspectiva de género, no dudaban en mencionar a las Conferencias de El Cairo y Beijing y los documentos emanados de esas importantes reuniones de finales del siglo XX, para afirmar que la perspectiva de género diferencia entre:

- el sexo natural (o dado por la naturaleza) y
- el género u opción sexual. Es decir que, desconociendo el sexo dado por la naturaleza, la persona puede construir su identidad sexual adoptando un sexo diferente.

El documento de FEDAVIDA puede ser objeto de análisis, o de burla, o de fe. El problema es que fue seguido a pie juntillas por la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputa-

dos. En un dictamen firmado por Olga Ferreira de López, Julio César Colmán, Iris Rocío González, Eugenio Escobar Catebekke, Carlos María Soler y Simón Benítez Ortiz, se proponía incorporar un inciso al artículo 1 que dijese lo siguiente en su primera parte:

Para los efectos de esta ley, se entiende por AUTONOMÍA SEXUAL el derecho que tienen todas las personas de ejercer la función sexual que la naturaleza le ha proveído de acuerdo a su sexo natural, con su pleno consentimiento, respetando los deseos y la voluntad de la pareja, así como su capacidad reproductiva y la vida del nuevo ser que pudiese ser engendrado desde el momento de la concepción.

En el artículo 2, que trata sobre los objetivos del programa, repite la idea de que la garantía debe ser coherente con lo expuesto en el primer artículo. Al llegar al objetivo de disminución de la morbilidad de las víctimas, agrega que “en los casos en que hubiere embarazo consecuente con tales delitos, el Estado garantizará todos los medios de protección de la vida de la víctima y del ser en desarrollo desde el momento de la concepción”.

Obviamente, elimina el objetivo de sensibilizar y capacitar con perspectiva de género al personal de las distintas dependencias que deberá prestar servicios a las víctimas, y lo sustituye por “orientando hacia una identidad sexual en concordancia con lo determinado por la naturaleza como varón y mujer y a favor del respeto y defensa de la dignidad humana y de la igualdad de todos los seres humanos sin excepción”.

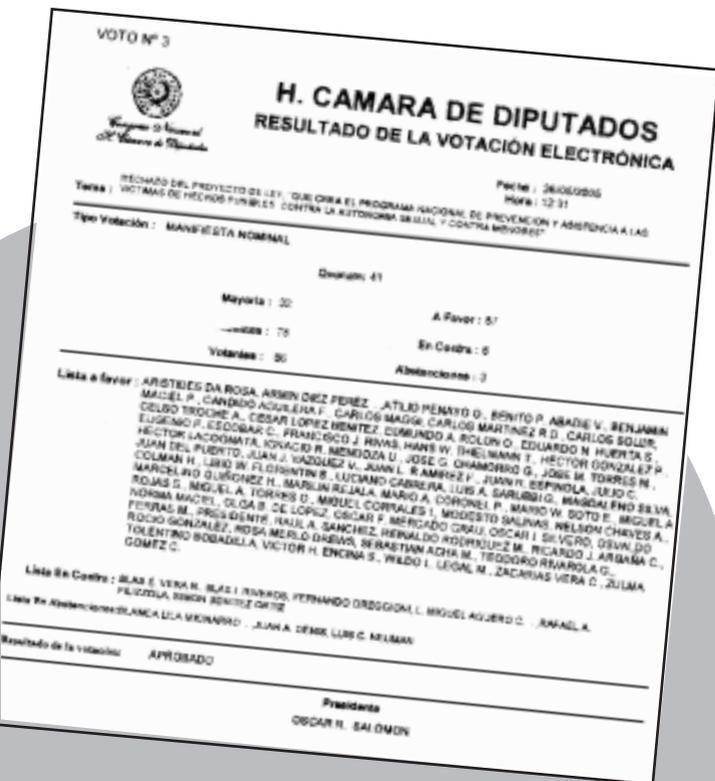
Menos mal que lo que se debatió en el plenario finalmente no fue este proyecto de la Comisión de Derechos Humanos, sino simplemente el rechazo propuesto por la Comisión de Salud, pese al dictamen favorable del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

#### 4) La vigilia ecuménica por el rechazo

Los obispos de la Iglesia católica no pusieron la cara en los programas de televisión, en la radio, ni en la prensa escrita. Portavoces de las posiciones fundamentalistas fueron principalmente un pastor anglicano paraguayo y mujeres de grupos pro-vida.

El senador Filizzola fue, sin embargo, convocado por los obispos para explicar el proyecto. No dudó el monseñor Medina, por ejemplo, en decir que no veía ya problemas al proyecto pues había explicado muy bien el senador que nada tenía que ver con derecho al aborto, ni con el matrimonio homosexual. Sin embargo, fue el propio arzobispo de Asunción, monseñor Pastor Cuquejo, quien dijo que era cierto que el senador había aclarado, pero que se debía mantener la vigilia ecuménica toda la noche previa a la votación de diputados, pues ya había sido convocada conjuntamente por varias iglesias.

#### La votación en la Cámara de Diputados



#### La debilidad de los sectores democráticos

Los sectores democráticos que habían planteado temas como la no discriminación, el respeto a la diversidad y la igualdad, intentaron contestar el discurso fundamentalista. Sin embargo, parecería que les tomó de sorpresa el avance a favor de la discriminación.

Por supuesto que se escuchaba y leía a periodistas, a feministas, a personas progresistas defendiendo la ley, y también la autonomía sexual y la perspectiva de género. Pero ese discurso aparecía aislado, a pesar de tener buenos argumentos.

Es quizá uno de los signos de la pérdida de terreno en la lucha por una cultura democrática. No pudo enfrentarse al conservadurismo poderoso organizado.

#### El abuso sexual protegido y las víctimas revictimizadas

Resulta impresionante constatar la vulnerabilidad de la dirigencia política representativa del país, que prefirió proteger el abuso sexual y negó una adecuada respuesta estatal a las víctimas. Lo contrario de autonomía es la dependencia, la subordinación. La Cámara de Diputados, con seis honorosas excepciones, todas de hombres, protege la dependencia sexual e impide que se hagan diagnósticos y tratamientos adecuados, y se coordinen esfuerzos interinstitucionales.

Además, el proyecto planteaba una estrategia para evitar la revictimización de las víctimas de

delitos contra la autonomía sexual, especialmente en el caso de menores. Esa estrategia es importante para la atención, principalmente en la Policía, en los centros de salud, en el Ministerio Público y en el Poder Judicial, pero también para el tratamiento de la información en los medios de comunicación. También contra eso votó la Cámara de Diputados.

## Yo no fui o la falta de projesimidad

Fue sorprendente cómo, después del gran festejo de FEDAVIDA con los obispos y pastores, comenzaron a decir que, en realidad, ellos no estaban en contra del proyecto de ley, que no quieren proteger a los abusadores sexuales, que no fue su intención que nunca las víctimas de delitos contra la autonomía sexual lleguen a ser atendidas por servicios públicos.

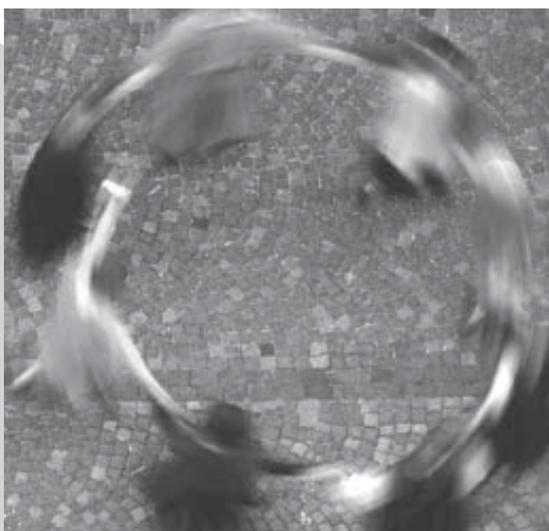
Realmente no sé si los/las prefiero con o sin careta. Acá no estábamos discutiendo el aborto, que por supuesto continuaremos levantando como problema, ni tampoco el matrimonio gay. Acá nos enfrentamos quienes queremos que el Estado atienda a víctimas de hechos punibles contra la autonomía sexual y quienes quieren seguir haciendo un uso y abuso de su poder, sometiendo sexualmente a quienes están bajo su dominio.

Creo que esta vez las iglesias cristianas se levantaron en contra del primer mandamiento judeo cristiano que dice: "Amarás a Dios por sobre todas las cosas y a tu prójimo como a ti mismo". Su primera obligación debería ser cumplir con los mandamientos de sus religiones, pero lo que nos mostraron no es sólo autoritarismo, sino una total falta de projesimidad 



# La REM en Paraguay: el desafío de la participación

Carolina Thiede Arias



De enero a junio de 2005 Paraguay tuvo a su cargo la Presidencia *Pro Tempore* del Mercosur, en el marco de la cual se realizaron diferentes eventos internacionales. Por ejemplo, tuvieron lugar varias reuniones del Foro de Consulta y Concertación Política, además de la Reunión de Altas Autoridades Competentes en Derechos Humanos y Cancillerías del Bloque, con sus respectivas reuniones técnicas preparatorias. En medio de todo este movimiento, el 5 y 6 de mayo se llevó a cabo la XIII Reunión Especializada de la Mujer del Mercosur (REM).

Entre los temas abordados, todos grandes desafíos para la igualdad en la región, destacamos el debate abierto sobre la urgente necesidad de ampliar la participación de la sociedad civil en la REM.

## Algo de historia

La REM fue creada formalmente en julio de 1998 durante una reunión del Grupo Mercado Común del Sur en Buenos Aires. Se pensó como un espacio dedicado a "analizar la situación de la mujer, teniendo en cuenta la legislación vigente en los Estados Parte del Mercosur en lo relativo al concepto de igualdad de oportunidades, con el objeto de contribuir al desarrollo social, económico y cultural de las comunidades de los Estados Parte [...]".<sup>1</sup> Integrada por representantes gubernamentales de los países y por la coordinación de las respectivas Secciones Naciona-

<sup>1</sup> Resolución N° 20/98 del MERCOSUR (MERCOSUR/GMC/ RES N° 20/98) [en línea] <<http://200.40.51.219/msweb/principal/contenido.asp>> [consulta: febrero de 2006]

les dedicadas al tema, se previó ya en el documento de creación que la REM “podrá contar con el asesoramiento del Foro de Mujeres del Mercosur, así como de otras asociaciones regionales sin fines de lucro, reconocidas legalmente, con representación en los Estados Parte y que tengan por objeto temas relacionados con la mujer en áreas relativas a los objetivos y principios del Mercosur”<sup>2</sup>.

Desde el vamos, fue la Secretaría de la Mujer de la Presidencia de la República la instancia oficial que representó a Paraguay en la REM, junto a los organismos de los demás países del bloque. Quienes tomaron la posta desde la sociedad civil organizada fueron las integrantes del Foro de Mujeres del Mercosur (FMM), espacio creado ya en noviembre de 1995 con el objeto de mejorar la representación femenina en lugares de decisión dentro del acuerdo multilateral de la región, y que nuclea a políticas, empresarias, sindicalistas, activistas de la cultura y de la educación de Argentina, Uruguay, Brasil y Paraguay. El FMM fue, desde los inicios de la REM hasta este momento, el único organismo no gubernamental regional reconocido para asesorar y recibir consultas, tarea que se convirtió en uno de los principales roles de esta organización de mujeres, encargándose en numerosas ocasiones de brindar asistencia técnica y monitorear la problemática de las mujeres dentro del Mercosur<sup>3</sup>.

A partir de su creación, la REM discutió numerosos temas a través de los años y se ocupó de establecer áreas prioritarias de trabajo –que en principio fueron mercado de trabajo, educación, salud, y participación social y política–, proponiendo transversalizar la perspectiva de género en otros espacios de trabajo del bloque Mercosur, y elevando recomendaciones a los Estados para que promuevan cambios en sus legislaciones. Entre

otras iniciativas, la REM puso su interés en potenciar el liderazgo de las mujeres, aprobó un reglamento interno, e impulsó la ratificación de instrumentos internacionales relacionados con los derechos humanos de las mujeres, como el Protocolo Facultativo de la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés) y el Tratado de Roma que crea la Corte Penal Internacional. También elaboró propuestas sobre la incorporación del enfoque de género en los presupuestos nacionales de los Estados Parte y Asociados, y sobre el trabajo coordinado con otros mecanismos de la Mujer, como la Comisión Interamericana de Mujeres de la Organización de los Estados Americanos (CIM) y la Comisión de Equidad y Género del Comité Latinoamericano de Parlamentos Municipales<sup>4</sup>.

## La XIII REM, en Asunción

La XIII REM, realizada en el Hotel Granados Park de Asunción, recibió a representantes de los países que integran el Mercosur con Paraguay –Argentina, Brasil y Uruguay–, de los asociados Bolivia, Chile, Ecuador, Venezuela y Colombia, y a México como país observador<sup>5</sup>. La anfitriona María José Argaña, ministra de la Secretaría de la Mujer, incluyó en la agenda de las visitantes una reunión con el presidente Nicanor Duarte Frutos y presentó como iniciativa paraguaya la propuesta de que el Parlamento del Mercosur, una vez instaurado, contemple en su conformación la paridad entre hombres y mujeres.

<sup>2</sup> Resolución Nº 20/98, op.cit.

<sup>3</sup> Discurso pronunciado por Laura Velásquez, presidenta del Capítulo argentino del Foro de Mujeres del Mercosur, durante un desayuno de trabajo realizado el 3 de septiembre de 2003 en el Hotel Regente de Buenos Aires [en línea] <<http://www.mujeresdeempresa.com/sociedad/sociedad030903.shtml>> [consulta: enero de 2006].

<sup>4</sup> Capítulo Paraguay del Foro de Mujeres del Mercosur, “Reseña histórica de la REM”, Correo electrónico del Foro de Mujeres del Mercosur, 9 de mayo de 2005.

<sup>5</sup> Participaron de la XIII REM: la embajadora Juliana Di Tullio, representante especial para temas de la Mujer de Argentina; la doctora María Elena Burgos del Viceministerio de la Mujer de Bolivia; la ministra Nilcéa Freire, de la Secretaría Especial de Políticas para las Mujeres de Brasil; la ministra Cecilia Pérez del Servicio Nacional de la Mujer de Chile; la presidenta del Instituto Nacional de la Mujer de México, Patricia Espinoza; la directora del Instituto Nacional de la Familia y de la Mujer de Uruguay, Carmen Beramendi, y la doctora Reina Margarita Arratia, del Instituto Nacional de la Mujer de Venezuela.

Los temas abordados fueron:

- presentación sobre los avances relacionados a los temas trata de personas, violencia contra la mujer y cooperación fronteriza, realizados por cada coordinación nacional;
- informe de los avances del Plan de Trabajo de la REM;
- presentación y aprobación de propuestas de organizaciones no gubernamentales de la sociedad civil como órganos asesores de la REM (tema sobre el cual hubo un marcado debate);
- presentación de propuestas de acción en los ejes temáticos “Género y Economía” y “Promoción de la participación política de la mujer”<sup>6</sup>, aprobadas con algunas sugerencias y modificaciones al texto presentado por Paraguay<sup>7</sup>.
- la recomendación de declarar de interés de los Estados Parte del Mercosur y Estados Asociados la adecuación de sus legislaciones electorales a la CEDAW y a la Plataforma de Acción de Beijing, en el marco de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, con miras a garantizar la igualdad entre mujeres y hombres en el acceso a cargos públicos y de decisión, la participación femenina y la eliminación de obstáculos que discriminan a las mujeres en este ámbito<sup>8</sup>.

## El rol de la sociedad civil frente a la REM

Entre las recomendaciones emanadas de la XIII REM figuran:

- una propuesta de modificación sobre la definición de políticas relacionadas al ejercicio de la salud sexual y reproductiva, a ser incluida en el Comunicado Presidencial para la Cumbre del Mercosur de junio de 2005;
- una recomendación para que la integración del Parlamento del Mercosur esté basada en la paridad entre mujeres y hombres, conforme al concepto de Democracia Paritaria;
- una solicitud a la Comisión Parlamentaria Conjunta para que se incluya en igualdad de condiciones a mujeres y hombres parlamentarios/as y que el área mujer sea implementada conforme al estatuto de su creación; y,

Para esta edición, la REM se había propuesto ampliar la participación de la sociedad civil, espacio ocupado hasta el momento casi exclusivamente por el Foro de Mujeres del Mercosur. Con este objetivo, la Presidencia *Pro Tempore* paraguaya realizó en marzo de 2005 un llamado a las organizaciones de la sociedad civil “a solicitar su reconocimiento como Órganos Asesores de la REM”, las cuales serían habilitadas en la siguiente reunión. Finalmente, las organizaciones que participaron de la XIII REM fueron, además del Foro de Mujeres del Mercosur, la Coordinadora de Centrales Sindicales del Cono Sur, la Red Internacional de Género y Comercio, la Federación Democrática Internacional de Mujeres, todas éstas de nivel regional. También estuvieron presentes dos organizaciones de Paraguay, el Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer (CLADEM Paraguay) y la Asociación Paraguaya de Enfermeras (APE).

Sin embargo, el proceso iniciado y el procedimiento utilizado en la etapa previa a la reunión, aparentemente no muy claro, provocaron un debate extendido entre las representantes de los países, donde varias opinaron que el mecanismo debía ser revisado con la intención de no cerrar el espacio a las organizaciones con un reglamento restrictivo. El centro de las discusiones

<sup>6</sup> “Informe de la Presidencia Pro Tempore Paraguaya del Foro de Consulta y Concertación Política del MERCOSUR y Estados Asociados, Enero a Junio de 2005” [en línea] <<http://www.mrree.gub.uy/Mercosur/ConsejoMercadoComun/Reunion28/AnexoVII.htm>> Asunción, junio de 2005 [consulta: noviembre de 2005].

<sup>7</sup> Ver en “Acta de la XIII REUNION ESPECIALIZADA DE LA MUJER DEL MERCOSUR (REM), MERCOSUR/REM/ACTA Nº 1/05, Asunción, Paraguay, 5 y 6 de mayo de 2005 [en línea] <[http://200.40.51.219/msweb/Documentos/Publicados/Acta/003688101\\_REM\\_2005\\_ACTA01\\_ES.doc](http://200.40.51.219/msweb/Documentos/Publicados/Acta/003688101_REM_2005_ACTA01_ES.doc)> [consulta: enero de 2006].

<sup>8</sup> “Informe de la Presidencia Pro Tempore Paraguaya del Foro de Consulta y Concertación Política del MERCOSUR y Estados Asociados, Enero a Junio de 2005”, op. cit.

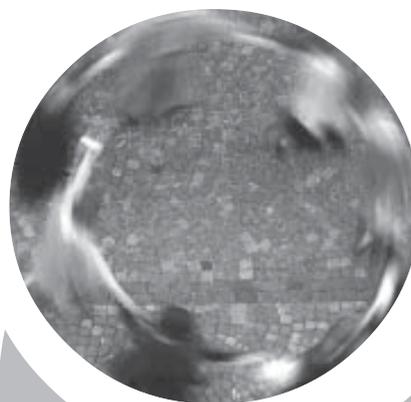
nes fue el término “órgano asesor”, no convincente para definir el rol de las organizaciones sociales frente a una instancia donde los estados son los responsables directos.

En la mayoría de las argumentaciones se defendió la importancia de no regular la participación de las organizaciones de manera excesiva, garantizar la autonomía y dar un papel propositivo a la sociedad civil. Así, se impuso la necesidad de modificar el reglamento interno, de la siguiente manera: “La REM establecerá mecanismos de diálogo y seguimientos con todas las organizaciones de la sociedad civil a fin de que las mismas puedan hacer análisis o estudios ...”, eliminando además el término utilizado hasta el momento, “órgano asesor”.

Este paso puede significar para la REM un gran avance en cuanto a las posibilidades de lograr un mayor intercambio, rico en perspectivas de trabajo y análisis, con una variedad de organizaciones de mujeres del bloque. Es indudable que la mayoría de las instancias institucionales creadas en los Estados de la región relativas a las mujeres y la perspectiva de género fueron fruto de la lucha del movimiento organizado de mujeres y del movimiento feminista, empeñados en lograr que los gobiernos avancen en materia de políticas públicas para la igualdad entre mujeres y hombres. Por esto, la ampliación del diálogo entre la REM y la sociedad civil no puede traer sino buenos resultados. Ahora basta esperarlos y seguir monitoreando la acción gubernamental.

### La Reunión Especializada de la Mujer del Mercosur desde su conformación

| Edición  | Fecha                                      | Lugar                   |
|----------|--|-------------------------|
| I REM    | 7 de diciembre de 1998                     | Río de Janeiro, Brasil  |
| II REM   | 11 y 12 de junio de 1999                   | Asunción, Paraguay      |
| III REM  | 23 de junio de 2000                        | Buenos Aires, Argentina |
| IV REM   | 30 de noviembre al 1º de diciembre de 2000 | Río de Janeiro, Brasil  |
| V REM    | 24 y 25 de mayo de 2001                    | Asunción, Paraguay      |
| VI REM   | 8 y 9 de noviembre de 2001                 | Montevideo, Uruguay     |
| VII REM  | 27 y 28 de mayo de 2002                    | Buenos Aires, Argentina |
| VIII REM | 18 y 19 de noviembre del 2002              | Brasilia, Brasil        |
| IX REM   | 22 y 23 de mayo de 2003                    | Asunción, Paraguay      |
| X REM    | 13 y 14 de noviembre de 2003               | Montevideo, Uruguay     |
| XI REM   | 15 y 16 de abril de 2004                   | Buenos Aires, Argentina |
| XII REM  | 11 y 12 de noviembre de 2004               | Río de Janeiro, Brasil  |
| XIII REM | 5 y 6 de mayo de 2005                      | Asunción, Paraguay      |





# Internacionales

## Feministas entrelazadas en la Red

Carolina Thiede Arias

Las experiencias de comunicación feminista ligadas al uso de las denominadas Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's)<sup>1</sup> marcan la labor de periodistas y activistas integradas al movimiento de mujeres en el mundo y también en nuestro continente. Los antecedentes que relacionan a las mujeres con el ciberespacio son numerosos e incluyen iniciativas ligadas al arte, la solidaridad y la acción de incidencia política. En estas últimas categorías nombradas se incluyen algunas experiencias cercanas: la movilización virtual en torno al caso de Romina Tejerina –la mujer argentina condenada a 14 años de prisión por la muerte de su bebé recién nacido, fruto de una violación–, la campaña “Yo aborté”, iniciada en la lista de correos de la Red Informativa de Mujeres de Argentina (RIMA) y el trabajo del *Womens Media Pool* (Pool de Mujeres en los Medios) alrededor de la reunión de Beijing + 10 en la ciudad de Nueva York.

<sup>1</sup> El término Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) o “nuevas” TIC’s, es utilizado en el debate contemporáneo para designar lo relativo a la informática conectada a Internet, especialmente en su aspecto social. La Asociación para el Progreso de las Comunicaciones (APC) identifica tres categorías para agrupar las nuevas TIC: a) la tecnología de la información, que utiliza las computadoras, un componente indispensable en la sociedad moderna para procesar datos con ahorro de tiempo y esfuerzo; b) la tecnología de telecomunicaciones, que comprende los teléfonos (con fax) y la transmisión de señales de radio y televisión, con frecuencia a través de los satélites y, c) las tecnologías de redes, que tiene a Internet como su forma más conocida, pero que también se ha extendido a la telefonía móvil, la tecnología de voz por redes IP (VOIP), las comunicaciones satelitales, y otras formas de comunicación que aún se encuentran en sus inicios. En: “Manual de políticas TIC”, APC.org [en línea] <[http://derechos.apc.org/handbook/ICT\\_01.shtml](http://derechos.apc.org/handbook/ICT_01.shtml)> APC [consulta: marzo de 2006].



33,15 Decografic. Fotoloto. Firenze

## Comunicación, informática y feminismo

La lucha de las mujeres del movimiento feminista por conseguir una comunicación más democrática e inclusiva lleva muchos años de esfuerzo. Basadas en la crítica a la imagen que los medios de comunicación masivos proyectan de las mujeres, volviéndolas invisibles o relegándolas a estereotipos de género, en la crítica a la utilización de un lenguaje sexista y discriminatorio, y en la denuncia de la relegación de las mujeres periodistas en las empresas mediáticas –donde todavía son minoría y ocupan puestos inferiores–, las comunicadoras feministas han conseguido ampliar alianzas para lograr una comunicación para la igualdad.

Por su parte, la relación de las mujeres con la ciencia y la tecnología, en este caso con las TIC's, no ha sido fácil y sigue proponiendo grandes desafíos para los gobiernos nacionales y locales, las organizaciones internacionales y los grupos de mujeres organizados en todo el planeta. Si bien una idea persistente cuando se habla de Internet es la de considerarla un agente de democratización, principalmente en los debates y análisis relativos a la sociedad de la información, no significa que las mujeres estemos incluidas con plenos derechos en este proceso. Además, "en el terreno de la participación ciudadana, las evidencias encontradas en países con democracias establecidas, sobre todo

en los primeros años de internet, no permiten ser excesivamente optimistas, al menos en el sentido de esperar que transforme automáticamente la masa de gente en activistas sociales y políticos. La *web* alcanza a los que ya están sensibilizados y comprometidos, refuerza sus capacidades, pero no llega fluidamente a las personas que otras formas de comunicación política tampoco logran alcanzar"<sup>2</sup>.

Los hombres han dominado los orígenes y el desarrollo de internet, lo que produjo la necesidad de analizar el rol de las mujeres, su apropiación de las tecnologías de la información y su aporte al mundo de ciberespacio. La Red permite, por su diseño y características, una serie de subversiones a lo dominante. Esto quedó demostrado con el papel fundamental de los sitios webs, las listas de correo electrónico, los foros de debate virtuales, entre otras herramientas similares, en la lucha antiglobalización a escala mundial, la defensa de los derechos humanos, la promoción de los medios de comunicación alternativos, y por supuesto, del feminismo y la lucha a favor de las mujeres.

Hay quienes dicen que la lógica del trabajo en red es particularmente cercana a las mujeres, lo que las hace sentirse cómodas en el ciberespacio, horizontal y dinámico por definición. "La identidad femenina gira en torno a la interconexión y la relación... la identidad masculina se centra en la separación y la independencia", afirma Becky Mulvoney, autora de "*Gender Differences in Communication: An Intercultural Experience*", ensayo que presenta las diferencias entre los sexos dentro del campo de la comunicación<sup>3</sup>. Esto a pesar del desesperanzador contexto de internet, donde el comercio sexual virtual en sus distintas facetas lidera las preferencias en cuanto a páginas visitadas y el mercado de la pornografía, adulta e infantil, obtiene un medio excelente en el cual desarrollar sus actividades ilegales.

<sup>2</sup> Bonder, Gloria, *Las nuevas tecnologías de información y las mujeres: reflexiones necesarias* (Serie Mujer y desarrollo) [en línea] <<http://www.eclac.cl/publicaciones/UnidadMujer/2/LCL1742/lcl1742e.pdf>> CEPAL, 2002 [consulta: marzo de 2006].

<sup>3</sup> Vesna, Victoria, "Del Fe-Mail al fe-mail y más allá: Redes ciberfeministas en la Web", *Creatividad Feminista* [en línea] <[http://www.creatividadfeminista.org/articulos/ciber\\_f\\_e\\_mail.htm](http://www.creatividadfeminista.org/articulos/ciber_f_e_mail.htm)> [consulta: marzo de 2006].



## Comunicación feminista en la Red

Hoy contamos con un importante número de iniciativas de comunicación de mujeres que difunden a través de Internet sus productos informativos, priorizando temas como la violencia de género y la difusión de los derechos sexuales y reproductivos, y que buscan generar espacios de interacción social en un esfuerzo por democratizar, descentralizar y romper la concentración de los flujos de información habituales. Utilizan recursos diversos, pero hasta el momento prefieren las listas de correo electrónico y las agendas de noticias, además de los documentos disponibles *on line* y los enlaces con otros espacios virtuales de comunicación e información<sup>4</sup>.

Es habitual encontrar a mujeres conectadas por grupos de correo creados a partir de encuentros no virtuales, como lista 9feminista, instaurada durante la organización del 9º Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe realizado en el año 2002 en Costa Rica, hasta hoy en funcionamiento con 400 usuarias. Otro ejemplo es el de la organización Marcha Mundial de Mujeres, iniciada en el año 2000 por dos mujeres canadienses, quienes en sólo siete meses y con la ayuda indiscutible del correo electrónico e Internet lograron implicar a más de seis mil organizaciones a lo largo de 161 países en una manifestación por la igualdad y por la distribución solidaria de la riqueza<sup>5</sup>.

Es claro que el activismo feminista utiliza la red como uno de sus campos de acción favoritos. Tal fue el caso de las acciones alrededor del juicio a la argentina Romina Tejerina, joven de 21 años nacida en la provincia de Jujuy, conde-

nada bajo el cargo de homicidio calificado contra su hija recién nacida, consecuencia de un embarazo forzado provocado por una violación a sus 18 años<sup>6</sup>. Las organizaciones de mujeres que apoyaron a Romina exigiendo su libertad crearon el sitio web <http://www.rominatejerina.com.ar> con foros de discusión donde la gente expresó su adhesión, reproducción de artículos publicados en prensa escrita, entrevistas y cartas de Romina, informes sobre su situación legal, cartas y pedidos de distintos grupos, etc. También fue posible leer numerosa información sobre el caso a través de la lista de distribución de correos de RIMA, ya que muchas de sus integrantes, denominadas colisteras, estaban comprometidas con la campaña a favor de la libertad de Romina Tejerina.

La campaña "Yo aborté" –basada en testimonios de mujeres que relatan cómo se realizaron abortos clandestinos en Argentina y de aquellas que acompañaron a mujeres en ese trance– nació de forma espontánea en diciembre de 2004, en el seno de la ya mencionada lista de correos de RIMA. Fue la colistera Gabriela Adelstein quien empezó y a partir del mes de febrero de 2005 RIMAwEB mantiene en línea todos los testimonios recibidos, además de una larga lista de adhesiones a la campaña. El impacto de la iniciativa es alto, principalmente por la fuerza de los textos escritos en primera persona, reales, sinceros y crudos. El objetivo de las feministas de RIMA es mostrar la verdadera dimensión de un problema social como es la penalización del aborto, con sus consecuencias de clandestinidad e inseguridad para las mujeres, y lo están logrando<sup>7</sup>.

Como último ejemplo citamos al *Pool* de Mujeres en los Medios, propuesta que logró articular el trabajo de 60 organizaciones y redes de todo el mundo que tenían interés en "Beijing + 10"<sup>8</sup>, produciendo información desde medios e iniciativas comunicacionales de mujeres. La certeza de que la mayoría de las mujeres se enteró de la Platafor-

<sup>4</sup> González Hernández, Eva María, Burkle, Martha, "Redes electrónicas de mujeres: nuevos espacios de participación social" [en línea] <<http://www.cibersociedad.net>> [consulta: diciembre de 2005].

<sup>5</sup> Por su parte, la gran mayoría –por no decir la totalidad– de las redes feministas activas en la región que involucran a mujeres de distintos países, se comunican diariamente a través de grupos de correo electrónico creados para el efecto, inclusive a través de herramientas más complejas como foros virtuales.

<sup>6</sup> Más información sobre el caso de Romina Tejerina en esta edición del Informativo Mujer, artículo "La han condenado por ser mujer" por Carmen Torres, p. 39

<sup>7</sup> Los testimonios están disponibles en <[http://www.rimaweb.com.ar/aborto/yo\\_aborte.html](http://www.rimaweb.com.ar/aborto/yo_aborte.html)>

<sup>8</sup> La 49ª Sesión de la Comisión de Naciones Unidas de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW, por sus siglas en inglés) –realizada en Nueva York del 28 de febrero al 11 de marzo de 2005– se conoció como "Beijing + 10" por ser el espacio destinado a la revisión y evaluación de la implementación de la Plataforma de Acción de Beijing (PAB) a diez años de acordada (Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, 1995) y del documento producto de Beijing + 5. La PAB tiene como objetivo promover la igualdad de género y los derechos de la mujer con el compromiso de los gobiernos y organismos internacionales.



ma de Acción de Beijing (PAB) a través de medios alternativos o de redes electrónicas de mujeres hizo que las integrantes de FIRE convocaran a este “amalgamiento de *know-how* político, técnico, organizacional y profesional para la consecución de información con el fin de cubrir Beijing + 10”, como definieron al *Pool* en el documento de convocatoria<sup>9</sup>.

Los antecedentes directos del *Pool* están relacionados a la propia IV Conferencia Mundial de Mujeres (Beijing, 1995), donde comunicadoras y periodistas feministas organizaron el Centro de Medios de las Mujeres (*Women's Media Center*), y a la iniciativa Mujeres en Acción, convocada para la revisión de Beijing + 5 en Nueva York, año 2000. Esta vez, los materiales producidos sobre las 12 áreas críticas de la PAB (violencia contra las mujeres, participación política de las mujeres, derechos sexuales y reproductivos, feminización y pobreza, etc.) y sobre la dinámica de la evaluación oficial de los 10 años de impulso de la Plataforma, fueron difundidos desde el *Pool* por diversos tipos de medios: comunitarios, internet, radio comercial, periódicos en al menos 5 idiomas, redes electrónicas, portales, TV, boletines y distribución satelital<sup>10</sup>.

El potencial de las TIC's se sintió a través de una lista de discusión electrónica que ofreció en tiempo casi real un flujo considerable de fotografías, textos, archivos de audio, producciones en español, inglés, francés, portugués, ruso y otros idiomas. Por su parte, la página web del *Pool* ([www.womensmediapool.org](http://www.womensmediapool.org)) se convirtió “en un conglomerado de medios de mujeres y esfuerzos de comunicación para un público mundial que quería saber del evento”<sup>11</sup>, manteniendo informadas y comunicadas a miles de mujeres y hombres interesados en lo que ocurría en Nueva York en esos momentos.

## Un cambio real para el activismo

La utilización de internet como espacio de interacción y acción social es hoy una realidad. Son muchos los ejemplos donde sus recursos (listas de emails, foros, sitios web, enlaces, etc.) son identificados como elementos que favorecen la desconcentración de los flujos de información e inclusive logran generar verdaderas acciones de cambio social. La reflexión y el análisis sobre las mujeres y su relación con las tecnologías de la información y comunicación ocupa a numerosas investigadoras e inspira una creciente cantidad de proyectos sociales, en un intento por explotar el potencial de estas herramientas para la lucha por la igualdad.

A pesar de la brecha digital existente entre países pobres y ricos –y por supuesto entre mujeres pobres y mujeres ricas– el movimiento feminista y las mujeres organizadas han hecho de internet una forma de mantener los lazos de solidaridad y la articulación política que históricamente han sido fundamentales para los logros y avances a favor de los derechos de las mujeres. Sin embargo, las diferencias de acceso a la tecnología no son un dato menor ya que, si no son tenidas en cuenta, pueden separar aún más a las mujeres urbanas con acceso a la educación de la realidad que viven las mujeres rurales e indígenas.

Para las feministas de nuestra región es un desafío replicar experiencias exitosas y ampliar la capacidad tecnológica y comunicacional de las activistas. Y por supuesto, demandar a los gobiernos mayor acceso a las nuevas tecnologías para las mujeres en genera

<sup>9</sup> RIF/ FIRE, “Documento conceptual: Pool de Medios de Mujeres - PMM-para Beijing + 10” [en línea] <<http://www.womensmediapool.org/10eval/concepto.htm>> [consulta: marzo de 2006].

<sup>10</sup> Suárez Toro, María, RIF/FIRE, “Reporte narrativo: Pool de Mujeres en los Medios en Beijing +10” [en línea] <[http://www.womensmediapool.org/10eval/repor\\_tefinal.htm](http://www.womensmediapool.org/10eval/repor_tefinal.htm)> [consulta: marzo de 2006].

<sup>11</sup> Suárez Toro, María, RIF/FIRE, op. cit.



## ANEXO

### Algunas iniciativas de comunicación feminista en Internet desde América Latina y el Caribe

| Sitio web / País   | Breve descripción  |
|--|--|
| <p>MujeresHoy<br/> <a href="http://www.mujereshoy.com">http://www.mujereshoy.com</a></p> <p>Chile</p>  | <p>MujeresHoy es un portal latinoamericano producido con una visión de género, que provee información sobre temas que, en general, no son cubiertos por los medios tradicionales. También entrega datos para la navegación en internet y herramientas de interacción, y distribuye semanalmente un boletín electrónico de destacados. Es una producción de Isis Internacional, organización que se dedica desde 1974 a promover la formación de redes y canales de información entre mujeres organizadas.</p>  |
| <p>ModemMujer<br/> <a href="http://www.modemmujer.org">http://www.modemmujer.org</a></p> <p>México</p>   | <p>Modemmujer se presenta como la Primera Red de Comunicación Electrónica de América Latina especializada en la defensa de los derechos de las mujeres. Creada en 1994, busca la apropiación del uso de nuevas tecnologías para la visibilización de las causas de las mujeres. Cuenta con una red de más de 1500 usuarias/os en todo el mundo a quienes distribuye información electrónica semanalmente, a través del boletín La Cuchara.</p>   |
| <p>RIMA / RIMAWeb<br/> <a href="http://www.rimaweb.com.ar">http://www.rimaweb.com.ar</a></p> <p>Argentina</p>  | <p>RIMA- Red Informativa de Mujeres de Argentina es un proyecto de comunicación que incluye una lista de distribución por correo electrónico dedicada a la información y el intercambio entre mujeres feministas, periodistas, organizaciones del movimiento de mujeres, investigadoras, estudiantes y activistas de Argentina y otros países de Latinoamérica (más de 800 suscriptoras). También cuenta con un sitio web (20 mil accesos promedio al día) y listas de distribución asociadas: una dedicada a la distribución de gacetillas y avisos, y un boletín de actualización del sitio web.</p>   |
| <p>LA RED VA...<br/> <a href="http://www.repem.org.uy/la_red_va">http://www.repem.org.uy/la_red_va</a></p> <p>Uruguay</p>  | <p>Es el Boletín de la Red de Educación Popular Entre Mujeres (REPEM), publicado en Internet y distribuido por correo electrónico en español y portugués. La REPEM fue creada en 1981 y agrupa a 140 organizaciones y a mujeres activistas y académicas de los países de América Latina y el Caribe. La Red va... tiene 8 años de existencia y más de 360 números publicados.</p>  |
| <p>CIMAC / Cimacnoticias<br/> <a href="http://www.cimac.org.mx">http://www.cimac.org.mx</a><br/> <a href="http://www.cimacnoticias.com">http://www.cimacnoticias.com</a></p> <p>México</p> | <p>La agencia Cimacnoticias es una línea de trabajo de Comunicación e Información de la Mujer, A.C. (CIMAC), institución multimedia que desde 1988 promueve en los medios de comunicación un nuevo punto de vista sobre la condición actual de las mujeres en México y el mundo. Cimacnoticias produce y distribuye información escrita en despachos informativos diarios y semanales a más de 2000 suscriptores, mantiene su portal en Internet con 20 mil visitas diarias, y alimenta con información más de 30 periódicos mexicanos y diversos portales de información internacionales.</p>   |
| <p><a href="http://www.fire.or.cr">http://www.fire.or.cr</a></p> <p>Costa Rica</p>   | <p>Radio Internacional Feminista (FIRE, por sus siglas en inglés) es un proyecto de la Asociación de Comunicaciones Radio Interactiva Feminista, constituida el 8 de marzo de 1998, que utiliza Internet para transmitir y difundir sus materiales de audio, información, fotografías, documentos y artículos. Su antecedente directo fue emitido durante 7 años desde una emisora de onda. También realizan entrenamiento y capacitación en el uso de la radio, internet y otros medios; desarrollo y difusión de la teoría y práctica feminista de las comunicaciones; activismo feminista a nivel local, regional y mundial, y producción de programas radiales especiales para distribución.</p> |

## “La han condenado por ser mujer”\*

Carmen Torres



“La Justicia mató a Romina. La han condenado por ser mujer. La condenaron desde el primer día, cuando naturalizaron la violencia que ha sufrido. Parece que tenemos jueces y fiscales del siglo XIX”, dijo Mirta Tejerina, hermana de Romina, al conocer el fallo judicial que condenó a Romina Tejerina a 14 años de prisión.  
(Mujereshoy)

En un fallo que hizo caso omiso de las circunstancias en que Romina Tejerina, una joven jujeña de 21 años, mató a su beba recién nacida, los jueces Antonio Llermanos, Héctor Carrillo y Alfredo Frías, de la Sala II de la Cámara Penal de San Salvador de Jujuy, en Argentina, la condenaron a 14 años de prisión por el cargo de homicidio calificado.

La condena por parte de los jueces en contra de Romina era previsible, lo contrario habría sido sorprendente, ya que desde el inicio del drama que la llevó a terminar con la vida de su beba, parte de la sociedad argentina ya la había condenado. Por no aceptar calladamente haber sido violada, por no aceptar calladamente ser madre de un bebé producto de esa violación, por no haber seguido sumisamente lo que la sociedad quería que hiciera: callar y aceptar incólume las consecuencias de un acto en el que ella fue una víctima.

Artículo publicado el 15 de junio de 2005 en el sitio web Mujeres Hoy [en línea] <<http://www.mujereshoy.com/secciones/3187.shtml>> [consulta: noviembre de 2005].

Romina tenía 18 años cuando fue violada por un vecino de 45. Por vergüenza no dijo nada; cuando se dio cuenta de que estaba embarazada ajustó más sus ropas y tampoco dijo nada a su familia ni a su entorno. El resto de la historia es conocida.

La psicoanalista Martha Rosenberg, integrante del Foro por los Derechos Reproductivos de Argentina, explicaba al diario Página/12 lo que, a su entender, le había sucedido a la joven: "Romina no pudo sustraerse a la hostilidad mortífera en que la envolvió su violación. No hubo dispositivo social sensible a su situación de violencia sexual. Tampoco tuvo acceso a la anticoncepción de emergencia que hubiera debido estar disponible para ella. No sólo se hubiera prevenido el embarazo, sino los nueve meses de gestación de la locura y el crimen. No es ella quien debe pagar por esto. Su violador debe ser juzgado y condenado. Romina ya ha pagado más de lo que es justo y debe ser asistida para que el haber sido víctima de una violación impune no la condene además a perder su vida en la cárcel".

En la página web dedicada a la solidaridad con la joven se plantea claramente que la situación de Romina "es consecuencia de una triple violación de los derechos humanos. Fue violada y embarazada como resultado de esa violación, el violador está en libertad, no pudo acceder al aborto porque se interpreta que la ley lo penaliza y de hecho no es accesible. En plena crisis puerperal quita la vida a la criatura nacida como producto de la violación y es encarcelada. Estimamos que hay voluntad de condenarla en el juicio sin considerar los atenuantes".



Campaña por el Derecho al aborto. Neuquén, Argentina [en línea] <<http://www.derechoalaborto.org.ar/campana/fotosneu2.htm>>

## La discriminación de género

Romina escuchó de pie la lectura de su condena. Sólo pudo abrazarse llorando con Mariana Vargas, su abogada defensora. En la calle, su familia, que había sido desalojada de la Sala luego del alegato de la fiscalía, también lloraba.

Las reacciones vinieron de inmediato. El mismo viernes 10 de junio, día del fallo, la diputada nacional Marcela Rodríguez expresó su repudio ante la sentencia de 14 años de prisión, señalando que este caso era una muestra del patrón de discriminación que existe en el sistema judicial contra las mujeres.

Rodríguez afirmó que Romina fue víctima de una serie de violaciones a sus derechos de los cuales el Estado fue cómplice. En tal sentido, sostuvo que "es una vergüenza que el tribunal haya desconocido la condición de inimputabilidad y le haya aplicado a Romina una pena mayor que las dictadas en otros casos, en los que los acusados son hombres".

Para que no queden dudas, mencionó dos ejemplos. En el primero, la Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires consideró que el homicidio cometido por un hombre en contra de su esposa fue hecho en estado de emoción violenta justificada porque el hombre había sufrido terribles perjuicios por la separación, tales como "cuidado de la casa, atención de la cocina y limpieza, etc."

En el segundo caso, esta vez en Rosario, un juez consideró que existían circunstancias atenuantes extraordinarias para un hombre que asesinó a su esposa, porque ésta le fue infiel y "la víctima se puso en situación de riesgo". En ambos casos, los hombres recibieron penas menores que la que se dictó en contra de Romina Tejerina.



Por su parte, los medios de comunicación, que cubrieron ampliamente el proceso judicial de Romina, dieron su punto de vista frente al fallo de los jueces.

El periodista Miguel Pisano, del diario La Capital, de Rosario, Santa Fe, señala que ésta es la justicia “en una sociedad donde es natural que el hombre haga lo que quiera (...). En cada marcha por Romina aparece un grupo de mujeres militantes de distintos pueblos y ciudades jujeñas y salteñas, con carteles con fotos de chicas que fueron asesinadas a golpes por sus compañeros”.

“Son historias de vida y de muerte conmovedoras –continúa el periodista–. Como el caso de Lila, Analía Milagros Medina, una chica de 22 años que habría sido asesinada a golpes por José Luis Bueno el 29 de enero de 2004 en la ciudad jujeña de Libertador General San Martín, según denuncia su familia. Pero eso no es todo: el bueno de José Luis sólo duerme en la comisaría de Libertador General San Martín gracias a los oficios del fiscal Parenti y del propio juez Juárez, y cobra un plan como Jefe de Hogar y, además, ‘amenazó con matar a su hija de dos años y con suicidarse’, según denunciaron los familiares de la chica en la marcha por Romina del viernes”.

El periodista indica que “gran parte de la sociedad jujeña ya había condenado a Romina por un crimen tan espeluznante como inenarrable, el de su beba recién nacida. Pero se quedó con esa única foto de la mañana de sangre y locura del 23 de febrero de 2003, cuando intentó abortar en el baño de su casa en San Pedro, y dejó en un segundísimo plano la imagen del abuso

sexual denunciado, que ni siquiera fue investigado por el impresentable juez Juárez, y no se ha enterado del contexto social y cultural en el que habría que mirar esta durísima historia de vida”.

“En realidad, la violación y el neonaticidio que sufrió Romina Tejerina y su dispar tratamiento social y judicial puso en debate el sistema social, judicial y hasta cultural de vastos sectores de nuestro país, en el marco de una sociedad machista y patriarcal, que naturaliza, promueve y reproduce la violencia sexual e institucional hacia la mujer, los pobres y los marginados”.

La defensa de Romina conocerá los fundamentos de la sentencia el 21 o 22 de junio. El abogado Fernando Molinas, abogado de Romina Tejerina junto a Mariana Vargas, explicó que a partir de allí existen varias posibilidades para lograr la libertad de su defendida.

La primera es la judicial, donde se planteará el recurso de casación ante el Superior Tribunal y, eventualmente, un recurso extraordinario ante la Corte Suprema para cambiar la calificación y permitir que la absuelvan.

La segunda es abrir el debate para volver a la figura de infanticidio en el Código Penal con lo cual, de sancionarse nuevamente la figura que fue derogada, se podría aplicar a Romina una pena mucho menor aún después de condenada, porque la prueba más benigna puede ser invocada para el cómputo de la pena. Y finalmente, “pelear por un indulto y comprometer al Gobierno de la Provincia para que conmute o indulte la pena de Romina”.

Fuentes: Agencias, Diario La Capital, RIMA.

# Discurso de Rodríguez Zapatero a favor del matrimonio gay



Jesusa Rodríguez y Liliana Felipe [en línea] <<http://homepage.mac.com/cancio/cambio/fotos.html>>

La ley que regula el matrimonio entre personas del mismo sexo y que abre la adopción a estas parejas fue aprobada definitivamente el 30 de junio de 2005 por el Pleno del Congreso de los Diputados de España, con 187 votos a favor, 147 en contra y cuatro abstenciones. Por su trascendencia y fundamental importancia para la lucha por la igualdad de género, a continuación se reproduce el texto íntegro del discurso pronunciado por el presidente José Luis Rodríguez Zapatero en el Congreso para defender dicha reforma del Código Civil.

## Madrid, 30 de junio de 2005\*

Hoy mi Gobierno somete definitivamente a la aprobación de la Cámara el Proyecto de Ley por el que se modifica el Código Civil en materia de derecho a contraer matrimonio, en estricto cumplimiento de un compromiso electoral ante la ciudadanía y ante esta Cámara.

Reconocemos hoy en España el derecho de las personas a contraer matrimonio con otras de su mismo sexo. Antes que nosotros lo hicieron Bélgica y Holanda, y antes de ayer lo reconoció Canadá. No hemos sido los primeros, pero tengo por seguro que no seremos los últimos. Detrás vendrán otros muchos países impulsados, Señorías, por dos fuerzas imparables: la libertad y la igualdad.

Se trata de un pequeño cambio en el texto legal: se agrega apenas un escueto párrafo en el que

\* Texto íntegro del discurso de Zapatero sobre el matrimonio homosexual", Informativos Telecinco [en línea] <[http://www.informativos.telecinco.es/zapatero/discurso/matrimonio-gay/dn\\_7461.htm](http://www.informativos.telecinco.es/zapatero/discurso/matrimonio-gay/dn_7461.htm)>, 30 de junio de 2005 [consulta: noviembre de 2005].

se establece que el matrimonio tendrá los mismos requisitos y los mismos efectos cuando los contrayentes sean del mismo o de diferente sexo; un pequeño cambio en la letra que acarrea un cambio inmenso en las vidas de miles de compatriotas.

No estamos legislando, Señorías, para gentes remotas y extrañas. Estamos ampliando las oportunidades de felicidad para nuestros vecinos, para nuestros compañeros de trabajo, para nuestros amigos y para nuestros familiares, y a la vez estamos construyendo un país más decente, porque una sociedad decente es aquella que no humilla a sus miembros.

En un poema titulado "La familia" nuestro Luis Cernuda se lamentaba: "Cómo se engaña el hombre y cuán en vano/ Da reglas que prohíben y condenan".

Hoy la sociedad española da una respuesta a un grupo de personas que durante años han sido humilladas, cuyos derechos han sido ignorados, cuya dignidad ha sido ofendida, su identidad negada y su libertad reprimida. Hoy la sociedad española les devuelve el respeto que merecen, reconoce sus derechos, restaura su dignidad, afirma su identidad y restituye su libertad.

Es verdad que son tan sólo una minoría; pero su triunfo es el triunfo de todos. También aunque aún lo ignoren, es el triunfo de quienes se oponen a esta ley, porque es el triunfo de la libertad. Su victoria nos hace mejores a todos, hace mejor a nuestra sociedad.

Señorías,

No hay agresión ninguna al matrimonio ni a la familia en la posibilidad de que dos personas del mismo sexo se casen. Más bien al contrario, lo que hay es cauce para realizar la pretensión que tienen esas personas de ordenar sus vidas con arreglo a las normas y exigencias del matrimonio y de la familia. No hay una conculcación de la institución matrimonial, sino justamente lo opuesto: valoración y reconocimiento del matrimonio.

Soy consciente de que algunas personas e instituciones están en profundo desacuerdo con este cambio legal. Deseo expresarles que, como otras reformas que la precedieron, esta ley no engendrará ningún mal, que su única consecuencia será el ahorro de sufrimiento inútil de seres humanos. Y una sociedad que ahorra sufrimiento inútil a sus miembros es una sociedad mejor.

En todo caso, manifiesto mi profundo respeto a esas personas y a esas instituciones, y quiero pedir además a todos quienes apoyan esta Ley ese mismo respeto. A los homosexuales, que han soportado en carne propia el escarnio y la afrenta durante años, les pido que al valor demostrado en la lucha por sus derechos sumen ahora el ejemplo de la generosidad y expresen su alegría con respeto a todas las creencias.

Con la aprobación de este Proyecto de Ley nuestro país da un paso más en el camino de libertad y tolerancia que inició en la Transición democrática. Nuestros hijos nos mirarían con incredulidad si les relatamos que no hace tanto tiempo sus madres tenían menos derechos que sus padres y si les contamos que las personas debían seguir unidas en matrimonio, aún por encima de su voluntad, cuando ya no eran capaces de convivir. Hoy podemos ofrecerles una hermosa lección: cada derecho conquistado, cada libertad alcanzada ha sido el fruto del esfuerzo y del sacrificio de muchas personas que hoy debemos reconocer y enorgullecernos de ello.

Hoy demostramos con esta Ley que las sociedades pueden hacerse mejores a sí mismas y que pueden ensanchar las fronteras de la tolerancia y hacer retroceder el espacio de la humillación y la infelicidad. Hoy, para muchos, llega aquel día que evocó Kavafis hace un siglo: "Más tarde decía en la sociedad más perfecta/ algún otro, hecho como yo,/ ciertamente surgirá y actuará libremente"



## XIII Reunión Especializada de la Mujer del Mercosur



En el marco de la presidencia Pro Tempore de Paraguay en el Mercosur, se realizó los días **5** y **6** de mayo en el Granados Park Hotel la XIII Reunión Especializada de la Mujer del Mercosur (REM), con la participación de las representantes de los países del bloque: Argentina, Brasil y Uruguay. Además, estuvieron presentes representantes de Bolivia, Chile, Perú, Ecuador, Venezuela y Colombia como países asociados, y México como país observador. Entre los temas abordados figuran la lucha contra la trata de personas y la violencia contra la mujer, la cooperación fronteriza, el Plan de trabajo de la REM, las propuestas sobre participación de la sociedad civil, y la propuesta de acción sobre "Género y Economía" y "Promoción de la participación política de la mujer" 

## Presentaron la Serie *Experiencias de trabajo para la igualdad de género en el Paraguay*

Con el apoyo del Fondo para la Igualdad de Género (FIG) de la Agencia Canadiense de Desarrollo Internacional (ACDI) en Paraguay, se presentó el **6** de mayo en La Casona de COOMECIPAR la Serie *Experiencias de trabajo para la igualdad de género en el Paraguay*, conformada por los materiales "Construyendo ciudadanía. La atención intermedia frente a la violencia intrafamiliar", "Un viaje hacia la vida. El proceso de desvinculación de la explotación sexual", y "Antiguas costumbres, prácticas nuevas. Intervenciones frente al criadazgo en el siglo XXI". La serie es resultado de un proceso de reflexión y construcción de conocimientos realizado por las organizaciones, respectivamente, Base Educativa y Comunitaria de Apoyo (BECA), Grupo Luna Nueva y Global...Infancia, en el marco del Proyecto "Sistematización de experiencias de trabajo para la igualdad de género en Paraguay" coordinado por el Centro de Documentación y Estudios (CDE) 



## Más mujeres en el Ejecutivo



Mónica Pérez Dos Santos fue confirmada el **13** de mayo por ambas cámaras del Congreso de la Nación como nueva presidenta del Banco Central del Paraguay (BCP), siendo la primera mujer que ocupa el cargo. Por su parte, María Teresa León fue nombrada el **14** ministra de Salud Pública y Bienestar Social, en reemplazo de Julio César Velásquez 

## Debaten sobre el Día de la Madre

El Departamento Mujer del Movimiento Popular Revolucionario Paraguay Pyahurã (MPRPP) y las Asambleas Populares realizaron el **14** de mayo debates departamentales de mujeres en Caaguazú y San Pedro, con el objetivo de reflexionar y comparar la realidad de la mayoría de las mujeres paraguayas pobres, a quienes denominan “madres de la miseria”, con los publicitados homenajes con motivo del Día de la Madre 

## Paraguayas candidatas al premio Nobel de la Paz 2005

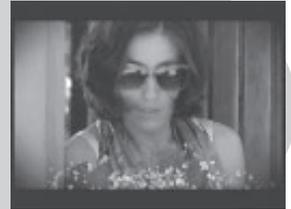
La iniciativa 1.000 Mujeres para el Premio Nobel de la Paz 2005 publicó el **29** de junio los nombres de las mil mujeres nominadas, entre quienes se encuentran las paraguayas Maggiorina Balbuena, Pilar Callizo, Nilda Estigarribia y María Noguera 

## Perspectiva de género en la Justicia Electoral

En el marco del Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, la Secretaría de la Mujer y el Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE) suscribieron el **14** de junio en el salón de actos del TSJE un acuerdo de cooperación para promover la incorporación de la perspectiva de género en la elaboración, coordinación, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas, a través de instrumentos formativos eficientes y acciones dirigidas a eliminar todas las formas de discriminación de género 



## Creatividad contra la violencia hacia la mujer



El spot televisivo *Recíb flores hoy*, de la agencia Sistema 7 Publicidad, resultó ganador en la categoría País del Festival Iberoamericano de la Publicidad (FIAP). El material audiovisual es parte de la campaña “Iguales en todo”, impulsada por la Secretaría de la Mujer en el marco del Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres 2003 - 2007 



## Exigen justicia para Silvino Talavera

En el marco de la campaña “Justicia para el niño Silvino Talavera”, la Coordinadora Nacional de Organizaciones de Mujeres Trabajadoras Rurales e Indígenas (CONAMURI) organizó el **1º** de junio el panel debate “Efectos de los agrotóxicos en la salud humana y en el ambiente y la responsabilidad del Estado”, en el auditorio Ruy Díaz de Guzmán del Centro Cultural de la Ciudad Manzana de la Rivera. También como parte de la campaña, se realizó el **3** otro panel debate en el local de la Pastoral Social de Encarnación con la participación del abogado de la familia Talavera Villasboa, y en forma paralela se realizaron actividades solidarias en la ciudad de Montevideo, Uruguay 

## Día Internacional de Acción por la Salud de las Mujeres

En adhesión al llamado por el Día Internacional de Acción por la Salud de las Mujeres, se realizó el **28** de mayo frente al Mercado Municipal N° 4 de Asunción una acción ciudadana de Defensa de los Derechos de las Mujeres, organizada por el Movimiento Nacional por el Derecho a la Salud con el apoyo de la Plataforma Paraguay “Sin excusas contra la pobreza” y la campaña “Desarmemos el Presupuesto”



## Literatura escrita por mujeres

En el marco de las Jornadas de literatura escrita por mujeres se realizó una serie de actividades, entre ellas el panel debate “¿La literatura tiene sexo? Perspectivas de la crítica literaria sobre la obra escrita por mujeres”, el **22** de junio, y el **28** la presentación de la publicación “Penélope sale de Itaca. Antología de cuentistas paraguayas”, ambas en el Centro Cultural de España Juan de Salazar. En el Salón Auditorio del Colegio Experimental Paraguay Brasil (CEPB), el **23** tuvo lugar la ponencia “Compromiso político, social y feminista en la literatura hispanoamericana: Gioconda Belli, Marcela Serrano y Laura Restrepo”, por Eva Löfqvist de la Universidad de Växjö, y el **27** en la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional de Asunción (UNA) se realizó la charla “La escritura testimonial como expresión de resistencia en América Latina”. Las jornadas fueron organizadas por el Fondo STINT (*The Swedish Foundation for International Cooperation in Research and Higher Education*), la Universidad de Växjö, la Universidad de Estocolmo y la Facultad de Filosofía de la UNA

## Inauguran centro para víctimas de la trata de personas

El Centro de Referencias en el tema de Trata de Personas fue inaugurado el **8** de junio en la planta baja del Edificio Ayfra por la ministra de la Mujer, María José Argaña, el embajador de los Estados Unidos John F. Keane y la directora del Servicio de Apoyo a la Mujer (Sedamur), Graciela Zelaya



# El maltrato en niños y niñas que trabajan. Repercusiones en su desarrollo

Raquel Escobar\*

## Sumando historias

Frecuentemente, en los diarios de nuestro país se leen noticias con títulos muchas veces amarillistas referidas a situaciones de maltrato de menores, muchas de ellas ocurridas en un contexto de trabajo en hogares de terceros. Las miradas se detienen, se leen los títulos, tal vez el artículo entero y así llegan las previsibles expresiones de espanto, el "qué bárbaro", para luego voltear la página y pasar a otro tema.

Entre estos incontables casos, en los primeros días de junio se difundió con mucho ruido el de una pequeña niña, M. I. de 9 años, que fue brutalmente maltratada en nada menos que la casa de una funcionaria del Centro de Adopciones. M. I., como muchas "criaditas", trabajaba más horas que las reglamentarias para un trabajador adulto, iba a la escuela irregularmente,

 Médica pediatra, especializada en neonatología.



comía en la cocina, dormía en el piso, era maltratada verbal (palabras como “perra” eran de las más suaves) y físicamente (moretones, cabellos arrancados, mordiscos hasta en las zonas genitales, hematomas antiguos y nuevos)<sup>1</sup>.

La maestra de la pequeña hizo la denuncia y la niña fue retirada de la casa de la funcionaria. En lo que se refiere a la determinación de responsabilidades, el proceso se enredó bastante. Hasta la fecha, no se tienen más que hechos confusos y una aparente cadena de responsables no definidos (entre ellos se señaló a una madre “ausente” que “reparte” a sus hijos aquí y allá). El funcionariado del Centro de Adopciones fue sometido a sumarios por parte de las autoridades de la Secretaría de la Niñez y la Adolescencia como respuesta al escándalo<sup>2</sup>.

La historia de M. I. ha tenido una importante cobertura mediática, por tratarse de un caso que involucra a una funcionaria que debería justamente velar por los derechos de la infancia y la adolescencia. Pero no se trata de una historia aislada, sino repetida a diario con diversos grados de complicidad por parte de distintos actores de nuestra sociedad. ¿Cuántas situaciones de maltrato y abuso a menores acontecen bajo nuestras narices? ¿Cuántas saldrán a la luz? ¿Cuántas quedan en el anonimato?

<sup>1</sup> La Nación, 03/06/2005; Última Hora, 05/06/2005.  
<sup>2</sup> ABC Color, 05/06/2005; Última Hora, 26/06/2005; Última Hora, 28/06/2005.

En todo lo acontecido se evidencian situaciones claras de discriminación, de incapacidad absoluta por parte de las autoridades para dar respuestas institucionales adecuadas, y de un desconocimiento significativo sobre las implicancias que tiene el maltrato en el desarrollo neurológico de las niñas y los niños afectados.

## ¿De qué discriminación estamos hablando?

Cuando el caso de M.I. salió a la luz, la reacción de las autoridades de la Secretaría de la Niñez fue instaurar sumarios a por doquier y cortar cabezas; una acción mediática, de impacto para quien lee los diarios, pero sin llegar ni mucho menos al fondo del problema. El juez que llevó el caso ordenó la detención de la madre de esta niña. Se evidencia aquí un elemento de discriminación<sup>3</sup>. ¿Qué estaba pensando el juez entonces? ¿en ningún momento consideró localizar al padre de M.I. y también detenerlo? Dictar sentencias de madre abandonica demuestra la discriminación de género que hacen nuestras autoridades, apañando una impertérrita paternidad irresponsable. ¿No se debería detener, encarcelar y juzgar, en todo caso, a las personas que ocasionan que haya cada vez más inequidad y pobreza?

## Las respuestas institucionales

Más allá de la acción que tuvo este juez en particular, late una situación institucional enclenque. Las entidades públicas encargadas de velar por la integridad de los menores trabajan como la generalidad de los organismos estatales en Paraguay: politizadas desde el punto de vista partidario (botines del partido de gobierno, la Asociación Nacional Republicana o Parti-

<sup>3</sup> Última Hora, 07/06/2005.



do Colorado); con magros presupuestos –obviando lo que se gasta en salarios destinados a los empleados públicos de oficinas, futuros votos en cuanta elección se presente– que apenas alcanzan para acciones entrecortadas y sin seguimiento, con gran parte del personal elegido no por su capacidad técnica sino por su afiliación política, con proyectos que se truncan por casi permanentes cambios realizados según conveniencias partidarias. Los funcionarios y funcionarias comprometidos/as deben hacer esfuerzos sobrehumanos, gastando plata de su bolsillo, para ayudar en casos puntuales.

Así, se destapan hechos que muchas veces se siguen sólo hasta un determinado punto y no hay capacidad para contener a estos niños y niñas (albergues y equipo técnico, con psicólogos, médicos, sociólogos, docentes, etc.). Tampoco se tienen recursos o planes de acción a largo plazo que busquen revertir las situaciones sociales de fondo, y que logren la rehabilitación y la reintegración de los menores a sus familias y a la sociedad, con el riesgo de que muchos de estos casos queden dependiendo de acciones caritativas o de buena voluntad<sup>4</sup>.

## Las respuestas de la sociedad ante la incapacidad institucional

Existen muchas instancias de protección, como las Consejerías por los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes (CODENI), que no dan abasto, y las organizaciones no gubernamentales que trabajan a favor de los derechos y la protección de niños y niñas trabajadores. En cuanto a la Organización Internacional del Trabajo (OIT), es preciso subrayar que viene desarrollando una serie de investigaciones, convenios y compromisos con distintos países, para proteger y defender a niños y niñas trabajadores en lo urgente, y teniendo como una meta mediata la abolición del trabajo de menores.

El fortalecimiento de la ciudadanía es crucial para combatir el maltrato y el trabajo infantil. En este sentido, es importante destacar la activa presencia de organizaciones civiles, como la Coordinación de Mujeres del Paraguay, la Coordinadora de Derechos Humanos del Paraguay (CODEHUPY) y la Coordinación Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes Trabajadores (CONNAT) que, ante casos como el de M.I, denuncian la violencia, la ausencia de un Estado responsable, y la grave situación de pobreza y marginación social de miles de menores de edad en el país<sup>5</sup>.

<sup>4</sup> Betancourt, J., Red Nacional de Atención al Maltrato Infantil, *Análisis de situación sobre el maltrato infantil*, Asunción, UNICEF Paraguay y Base Educativa y Comunitaria de Apoyo (BECA), 1999.  
Agencia Global de Noticias, "El criadazgo y las niñas invisibles", *Reseña Niñez y Adolescencia en los Medios [en línea]* <<http://www.globalinfancia.org.py/agenciadenoticias/resenas/junio/resena08-06-05.htm+noti>> Global...Infancia, junio de 2005 [consulta: marzo de 2005].

<sup>5</sup> La Nación, 18/06/2005; Última Hora, 26/06/2005.

## El futuro de esos niños y niñas

¿Qué pasa con el cerebro en formación de los niños y niñas que trabajan en vez de jugar? De entre los mamíferos, nosotros –los primates– somos los que más tardíamente lanzamos a nuestros cachorros a que sobrevivan por ellos mismos. De entre los primates, el *homo sapiens* es el que más tiempo invierte en sus camadas<sup>6</sup>. Nuestras crías tardan más en dejar el nido porque requieren de un largo proceso donde se programa a sus cerebros para el ambiente determinado donde van a vivir. Esto supone largos años de aprendizaje, crecimiento y desarrollo cerebral.

Tenemos un cerebro que tiene el potencial de desarrollarse y adquirir capacidades que lo hacen apto para una serie muy complicada de operaciones. Al nacer el cerebro, crece y se complejiza de manera vertiginosa, debe hacer conexiones eléctricas entre las unidades neuronales, instalaciones con los centros de menor complejidad y debe preparar el cableado eléctrico recubriéndolo con un material aislante, una grasa especial producida por células especializadas sumamente sensibles al ambiente exterior (a los estímulos positivos y a los negativos). Además, debe montar toda una estructura comunicacional, con millones y millones de conexiones que forman enmarañadas rutas de información, pulsaciones frenéticas que viajan a razón de milisegundos, aprehendiendo el mundo exterior, interpretándolo y dando respuestas<sup>7</sup>.

Archivo Infomujer. CDE



En la infancia ocurre un “darwinismo neuronal”<sup>8</sup>; se seleccionan y descartan neuronas y conexiones según cuáles son las que, específicamente para ese humano, en ese momento y en ese ambiente, le serán de utilidad. Se nace con cien billones de neuronas para quedarnos con diez billones al llegar a la edad adulta. También se seleccionan las conexiones, de tal manera que muchas de ellas están presentes sólo durante la infancia, otras se forman únicamente bajo ciertos estímulos necesarios, lo que hace que si en este periodo el humano no los recibe estará condenado a poseer un cerebro con menores capa-

<sup>6</sup> Desde la filogenia (vale decir, desde el punto de vista de la formación y desarrollo de una especie por evolución biológica, en este caso, la nuestra), los humanos somos seres pluricelulares vertebrados mamíferos, que pertenecemos al grupo de los primates y entre ellos formamos parte de los simios o antropoideos, somos hominoideos, homínidos y, entre los homínidos, pertenecemos a la especie *Homo sapiens*. En: Arsuaga, Martínez, *La especie elegida* (Proyecto Atapuerca), Madrid, Ediciones Temas de Hoy, 1998.

<sup>7</sup> Gorski P., “Early brain development: Translating the new science into practice and policy”, Conferencia dictada en: 37<sup>th</sup> Annual Miami Children’s Hospital Postgraduate Course – “Perspectives in Pediatrics” [en línea] <[www.ppgc.pip.com](http://www.ppgc.pip.com)>, enero de 2002 [consulta: marzo de 2006].

<sup>8</sup> Basándose en la idea de Darwin, de selección de las especies más aptas para un determinado momento y en un lugar específico, Gerald Edelman desarrolla una teoría similar que plantea que la complejidad del cerebro no depende sólo del genoma sino que también está moldeado por el ambiente a partir de la selección de neuronas y sinapsis. El cerebro es no sólo el producto directo de la información codificada en el genoma, sino del conocimiento obtenido a través de la experiencia. En: “Gerald Edelman y su teoría sobre la neuronal group selection (TNGP)” [en línea] <<http://www.lania.mx/~asanchez/1A/darwin2.html>> [consulta: marzo de 2006]. Ripalda I., “Algunas ideas de Gerald Edelman sobre el darwinismo neuronal” [en línea] <<http://www.elementos.buap.mx/num57/pdf/51.pdf>> [consulta: marzo de 2006].

ciudades. Para tener una idea aproximada: se nace con cincuenta trillones de conexiones, al año se tienen mil trillones, a los 20 años quinientos trillones<sup>9</sup>.

Los científicos neurólogos extienden cada vez más el periodo de crecimiento cerebral; recientes investigaciones sugieren que hay un segundo periodo de crecimiento neuronal, que ocurre durante la adolescencia y que es clave en la estructuración del cerebro<sup>10</sup>.

Es preciso destacar los siguientes puntos:

- El cerebro humano necesita estímulos positivos durante su periodo de formación y estructuración (periodo que se extiende inclusive hasta la adolescencia)<sup>11</sup>.
- Los estímulos positivos son: la nutrición adecuada, el afecto, el amor<sup>12</sup>, el cobijo y la seguridad. También la variedad, calidad y cantidad de estímulos a los distintos órganos de los sentidos a través del juego, el contacto físico mediante caricias y mimos, la escuela, los juguetes, la música, el baile, los paseos, los libros, los cuentos, la risa, los helados y dulces, la variedad de olores y el sueño tranquilo. Estos estímulos son positivos estando el niño/a sano/a y con todas las vacunas que eviten enfermedades que interrumpan o interfieran este periodo de crecimiento.

- Los estímulos negativos son devastadores, son verdaderas motosierras que talan el árbol dendrítico (es decir, las conexiones neuronales) de manera irreversible.
- Los estímulos negativos son: la malnutrición, la desnutrición, la carencia afectiva, el miedo, la zozobra, el hambre, el abandono, el trabajo en exceso, las pocas horas de sueño, el maltrato, la violencia física, sexual y psicológica, la pobreza de estímulos, la no escolaridad, la falta de juegos con otros niños y niñas de su edad, la falta de juguetes, la ausencia de libros, los encierros, la falta de renovación de escenarios (por ejemplo: cocina, baño y pisos que limpiar, día tras día), las enfermedades intercurrentes<sup>13</sup>, y la lista sigue...

La Revista Chilena de Neuropsiquiatría, en un artículo publicado en julio de 2003, destaca que las experiencias emocionales traumáticas afectan la integridad estructural y funcional del cerebro, sobre todo a nivel de la corteza prefrontal, contribuyendo probablemente a la génesis de algunos trastornos psiquiátricos. La zona prefrontal participa en la regulación del estado emocional del individuo<sup>14</sup>.

<sup>9</sup> Als H, Duffy, FH, McAnulty, GB, Rivkin MJ, et al., *Early experience alters brain function and structure*, Pediatrics, 2004, 113 (4): 846-857.

Bhutta A., Anand KJS., "Vulnerabilidad del cerebro en desarrollo: mecanismos neuronales" En: Stevens B., Grunau RE., Editoras invitadas, *Clínicas de Perinatología. Dolor en los lactantes vulnerables*. Madrid, España Editorial Mc Graw Hill Interamericana, 2002, pp. 331-347.

Iñiguez RA, Rebollo MA., *Neuroanatomía*, 4ª Edición, Buenos Aires, Argentina, Editorial Interamericana, 1967.

<sup>10</sup> Crandall, James[en línea] op. cit.

<sup>11</sup> Als H, Lawhon G., Doffy F., et al., *Individualized developmental care for the very low birth weight pre term infant: medical and neurofunctional effects* JAMA, 1994, 272: 853-858.

<sup>12</sup> Moreno García T., Editora,—"La participación de padres y madres en programas de desarrollo infantil temprano", *Espacio para la infancia*, Número 16, Bernard van Leer Foundation, enero de 2001.

<sup>13</sup> Goldberger, Joy, "Hospitalización larga y repetida en lactantes. Estimulación e intervención", En: Lester BM, Tronick EZ., Directores Huéspedes, Clínicas Perinatológicas. Estimulación del niño pretérmino: Límites de plasticidad., México, Editorial Mc Graw - Hill Interamericana, 1/1990; 203-210.

<sup>14</sup> Pascual R., Catalán M., Fuentealba M., "Rasgos de ansiedad y alteraciones neuronales en la corteza prefrontal medial, ocasionadas por experiencias adversas tempranas", *Revista Chilena de Neuro-Psiquiatría*, Volumen 41, Número 3, Santiago de Chile, julio de 2003.

Las niñas y niños privados de interacción social y alejados de sus madres, y aquellos que recibieron maltrato físico o psicológico, abusos y abandono, presentan una disminución significativa de neurotransmisores, deterioro en la arborización dendrítica y modificaciones en el número de sinapsis (conexiones) por neurona. Y lo que es aún peor, estas investigaciones concluyen que los trastornos conductuales derivados del aislamiento social temprano y los estímulos negativos, no mejoran al restituirles a los pequeños a su entorno social habitual.

Nacer en determinados países y bajo determinadas circunstancias sociales y económicas, hace que un niño o niña no pueda desarrollar todo su potencial biológico al crecer en un ambiente hostil, precario y carenciado, resultando en desventajas que casi lo designan de por vida.

Aldous Huxley, en el siglo pasado, describía un sistema científico de castas en su novela *Un mundo feliz*, seres humanos que –para servir a las castas superiores de manera dócil y adecuada– eran “moldeados” y “programados” a través de agresiones finamente medidas y dosificadas en los momentos claves en que sus cerebros se formaban<sup>15</sup>. Las injurias cerebrales en este libro eran, coincidentemente, muy parecidas a las que hoy en día sufren los niños y niñas que viven en la periferia: la periferia de los países centrales, la periferia de las ciudades, la periferia dentro de sus propias familias.

## El laberinto de la pobreza

Para miles de personas pobres y marginadas de nuestro país, y fundamentalmente para las mujeres, la realidad se experimenta casi con el peso de una sentencia. Desde muy niñas ya trabajan, en sus casas o afuera, buscando sobrevivir en un laberinto que ofrece pocas salidas.

Lo que sí varían para estas mujeres son las formas de abuso y explotación a las que diariamente son sometidas. Muchos embarazos que se suceden inclusive cuando aún siguen siendo casi niñas, maltrato doméstico, arduos trabajos domésticos, maridos alcohólicos en muchos casos, pocas horas de sueño, casas pequeñas e improvisadas, hacinamiento, son algunos elementos de su realidad cotidiana. En este contexto, también deben emprender constantes y muchas veces infructuosas búsquedas para conseguir lo necesario para sobrevivir ese día, para aguantar, para que no muera otro de sus hijos. Para eso, todos los recursos son válidos, desde la bolsita de hielo que se vende a mil guaraníes o las empanadas de quinientos, hasta la búsqueda en la basura o la prostitución.

<sup>15</sup> Huxley, Aldous, *Un mundo feliz*, Argentina, Hyspamerica Ediciones, 1969.



Sin tregua, andando, tropezando, chocando con o sin salidas.

O quizás, el criadazgo como salida, la prostitución como salida, el basural de Cateura como salida. Salidas de supervivientes que, sin embargo, no logran mejorar su calidad de vida. Salidas que son más de lo mismo.

Seres humanos pequeños que quedan solos en un mundo de adultos, con trabajos de adultos, requeridos como adultos, pero de menor categoría. Estigmatizados, humillados, degradados. Trabajadores anónimos, sometidos, violados, amordazados, por la ignorancia, por el miedo y la resignación.

## Si algo podemos hacer...

Es importante la participación activa de todos los profesionales y técnicos en general en la investigación multidisciplinaria que ayude a comprender todas las aristas que tiene el trabajo infantil.

Es preciso establecer normativas que protejan este tipo de trabajo y debatir cuáles son las soluciones alternativas para evitar que el sistema de criadazgo continúe. Debemos combatir la asignación casi exclusiva del trabajo doméstico a las mujeres y abogar por nuevos modelos que promuevan la distribución de las responsabilidades dentro del hogar.

Toda la población en general, y las familias posibles dadoras de menores para Trabajo Infantil Doméstico (TID) en particular, deben conocer y entender lo que significa el trabajo infantil en hogares de terceros, y los riesgos y consecuencias que tiene en estos pequeños. Para ello, la difusión de esta realidad es perentoria.

Debemos lograr una población concienciada, alerta para defender y velar por la infancia, y que exija al Estado responsabilidad para hacer cumplir los derechos de los niños y las niñas: un país donde la educación sea de verdad gratuita y garantizada, y donde ellos/as puedan crecer y desarrollarse jugando 



# te recomendamos

## PUBLICACIONES

### Trabajo doméstico remunerado en Paraguay



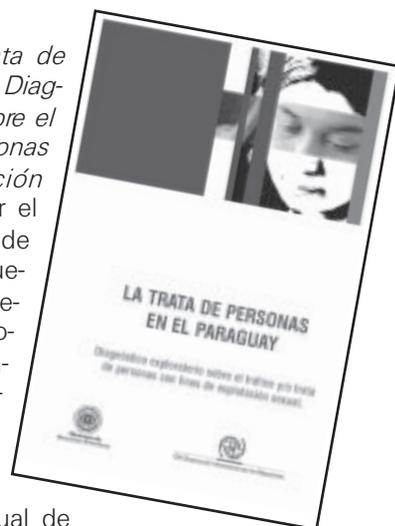
La Organización Internacional del Trabajo (OIT), en el marco de las actividades que realiza en el país a través del Programa de Fortalecimiento Institucional para la Igualdad de Género, la erradicación de la Pobreza y la generación de Empleo (GPE) y del Proyecto de Prevención y Eliminación del Trabajo Infantil Doméstico en Hogares de Terceros, publicó el libro *Trabajo doméstico remunerado en Paraguay*.

El material contiene tres estudios dedicados a analizar la prevalencia y características del servicio doméstico en Paraguay y reflexionar sobre la protección y respeto a los derechos laborales establecidos en el marco normativo vigente. El primer capítulo trata sobre “El trabajo doméstico y los convenios de la OIT”, de Verónica López; seguido de “Se necesita muchacha sin... derechos. Las leyes sobre trabajo doméstico remunerado en Paraguay”, de Hugo Valiente del Centro de Documentación y Estudios (CDE), y concluye con “La situación de las trabajadoras domésticas y el trabajo infantil doméstico remunerado”, de Lilian Soto, también del CDE.

La publicación aporta nuevos conocimientos para fortalecer la capacidad de los actores sociales de proponer y diseñar políticas públicas en beneficio del sector, principalmente con respecto a la gran proporción de mujeres dedicadas al trabajo doméstico remunerado y las discriminaciones y desigualdades que las afectan. El libro en formato electrónico está a disposición en la dirección <http://www.oit Chile.cl/pdf/igu024.pdf>

### La trata de personas en el Paraguay

La investigación *La trata de personas en el Paraguay. Diagnóstico exploratorio sobre el tráfico y/o trata de personas con fines de explotación sexual* fue realizada por el equipo de investigación de la organización Luna Nueva, a solicitud del Ministerio de Relaciones Exteriores y la Organización Internacional de Migraciones (OIM). Se trata de un estudio empírico de carácter nacional, que utiliza un marco conceptual de derechos humanos y desde esa perspectiva describe y analiza el problema.



Los resultados de la investigación permiten observar y conocer el funcionamiento de la captación y reclutamiento de las víctimas, los mecanismos utilizados y las rutas internas y externas, señalando los lugares donde diariamente se producen los más graves atropellos a los derechos y la dignidad de niñas, adolescentes, jóvenes y adultas. El material puede ser descargado del enlace [http://www.iom.int/DOCUMENTS/PUBLICATION/Libro\\_Trata\\_Personas\\_Paraguay\\_spa.pdf](http://www.iom.int/DOCUMENTS/PUBLICATION/Libro_Trata_Personas_Paraguay_spa.pdf)



pienso que...

## “Pelear de mujeres”: la desvalorización de lo femenino

Clyde Soto

Una de las formas más corrientes de colocar un asunto en el dudoso sitio de lo irrelevante es calificándolo como una “cosa de mujeres”. Este perverso síntoma y efecto del sistema patriarcal, que al tiempo de admirar y ensalzar lo masculino desprecia y desacredita lo femenino, sigue siendo en Paraguay una práctica frecuente, no sólo por parte de hombres, sino también de las mismas mujeres, quienes muchas veces participan de este juego de manera acrítica, ubicándose en un sitio conveniente para el sistema y tomando las migajas de los pobres beneficios que su persistencia les arroja.

Uno de los propósitos del feminismo es la ruptura de la lógica subyacente a esta forma de operar. Este artículo busca aportar, en ese espíritu, una breve reflexión acerca de un episodio reciente de la política nacional, analizando algunos de sus componentes que, con o sin intención, se alinean con la ideología dominante, aun cuando convivan con un discurso favorable a la búsqueda de igualdad para las mujeres. Se trata del conflicto desatado entre mujeres coloradas,

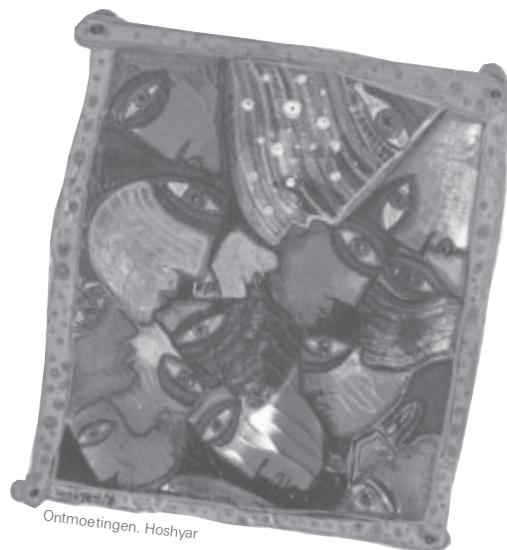
que durante mayo y junio ofreció a la ciudadanía paraguaya un ir y venir de acusaciones entre mujeres líderes de la oficialista y centenaria Asociación Nacional Republicana (ANR o Partido Colorado).

### Los hechos

La Comisión Central de la Mujer del Partido Colorado está presidida actualmente por Lilian Samaniego, que además es senadora. Ella es la primera en ocupar este cargo, pues hasta hace poco dicho organismo no funcionaba como tal, pese a estar previsto en los estatutos partidarios. Una gran movilización de mujeres de la ANR logró que por fin se eligiera por voto popular a la presidenta, pese a la oposición del actual máximo líder colorado, Nicanor Duarte, también presidente de la República, y de su entorno más cercano de mujeres militantes. Así, Samaniego fue construyendo su lugar propio en la política, en un medio por demás hostil a los liderazgos femeninos, pues el conservador Partido Colorado no se destaca precisamente por las ideas y actitudes favorables a las mujeres y, mucho menos, al feminismo. Ya ungida como presidenta, Samaniego convocó al Primer Congreso Nacional de Mujeres Coloradas, llevado a cabo los días 27 y 28 de mayo bajo el lema “Protagonistas del nuevo tiempo”.

El Congreso, que reunió a unas mil mujeres, a más de ser una muestra de la capacidad de convocatoria del sector femenino dentro del partido oficialista, sirvió para mostrar al público paraguayo los enfrentamientos internos entre las líderes coloradas. La actual ministra de la Mujer, María José Argaña, quien también pertenece a este partido y que dado su cargo tiene un lugar destacado entre las políticas oficialistas, sencillamente no fue invitada al acto. Entre las conclusiones del Congreso se incluyeron fuertes críticas a la gestión de la Secretaría de la Mujer de la Presidencia de la República. Pese a que el Congreso trató además otros temas, este asunto atrajo el interés de la prensa y todo lo bueno y lo no tan bueno que pudieron haber dicho las coloradas en dos días de reunión quedó reducido, para la opinión pública, a una nueva "pelea de mujeres" de ribetes bastante sensacionalistas. La ministra invitó a Samaniego a conversar acerca de las demandas expresadas en el Congreso, alegando que muchas de las cuestiones reclamadas ya estaban siendo trabajadas desde la secretaría a su cargo. Entretanto, Samaniego pidió que la ministra se retracte de supuestas declaraciones ofensivas hacia las líderes coloradas. Argaña criticó el gasto que había implicado un congreso hecho sólo "para pedir la cabeza de una mujer"<sup>1</sup>, y así, fueron y vinieron las críticas y contracríticas entre las líderes.

 ABC Color, 01/06/2005, p. 6.



## La trama del patriarcado

Sin detenernos en los detalles de los hechos, ni pretender juzgar las posiciones asumidas por las partes y mucho menos evaluar la gestión de la Secretaría de la Mujer o de la Comisión Central de las mujeres coloradas, lo que nos interesa es ver de qué manera se tejen los hilos del patriarcado, dejando a la vista su trama aun en hechos puntuales como éste. El episodio tiene varias aristas que pueden servir de pie para el presente análisis.

Una de estas aristas es el contexto mismo de lo ocurrido. Los liderazgos femeninos enfrentados en esta coyuntura se han ido configurando a partir del ejercicio de cargos en algunos de los espacios políticos o estatales generados de manera específica para la participación de las mujeres. Muchas feministas hemos sido (y somos) defensoras de estos espacios, considerados como parte de una estrategia de empoderamiento para las mujeres. Desde dichos espacios se podría, imaginamos, dar un salto hacia una participación más plena en otras instancias, así como trabajar los problemas específicos que afectan a las mujeres para proponer y exigir políticas de reconocimiento y de reparación de injusticias históricas.

Posiblemente esto no sea errado, aunque debe reconocerse que la política de generación de espacios propios para la participación femenina enfrenta permanentemente un peligro, que es el de la solidificación de la segregación por sexos en los espacios de participación. Así, los orga-

nismos femeninos y los dedicados a las políticas públicas de género son vistos como “los lugares de las mujeres”, de donde éstas no pueden moverse, ni promoverse para liderazgos de carácter más general y con una participación plena en todos los asuntos públicos. Es esta una manera de mantener a lo masculino en su lugar de poder y de colocar en un segundo plano de relevancia a lo femenino. La división sexual del trabajo se reproduce así en los espacios de participación pública: las oficinas y organismos de la mujer se ocupan de cuestiones que no hacen parte del *corpus* principal sino de temas más bien marginales en la gran política. En la medida en que las mujeres mismas comprendan a estas instancias como lugares desde donde no pueden moverse con holgura y facilidad hacia afuera, y en tanto el entorno social y político sancione esta especie de inamovilidad, los espacios propios de las mujeres comportan una trampa patriarcal.

Un poco de eso hay en el conflicto entre las coloradas. La guerra es más entre ellas, desde sus distintos espacios, los pocos o los únicos que logran ocupar por derecho propio o como premio al apoyo dado a líderes hombres de su partido, frecuentemente enfrentadas por ser parte de grupos en pugna, donde pocas veces son actoras de primer nivel. En conjunto, no logran cuestionar el absoluto poder masculino dentro de su partido. Desmarcarse de esta lógica toma su tiempo, pero exige una permanente autocrítica sobre lo que se hace, dice y promueve desde estos espacios.

Muy en vinculación con lo anterior, se puede ver el mecanismo de la segunda trampa de la cultura patriarcal, que consiste en desvalorizar lo femenino, colocándolo en el plano de lo anecdótico, de lo irrelevante. La misma Samaniego dijo que no quería prestarse al intento de la prensa de generar un *jagua ñorairõ*<sup>2</sup> entre mujeres<sup>3</sup>. Como si una pelea entre mujeres no pudiera tener relevancia. Como si por ser mujeres no tuvieran derecho a pelearse (ya nos habló Celia Amorós del derecho al mal). O quizás asumiendo el lugar de no reconocimiento desde donde esta pelea se estaba dando. Y ahí estuvieron múltiples voces en la prensa, clamando por lo que consideraban inaceptable o simplemente un *vyroreí*, una pelea entre mujeres.

Por último, pudo verse también con relación a este conflicto algo que nos sucede a las mujeres organizadas con harta frecuencia. Todo lo que hemos pensado, escrito, dicho y hecho puede quedar anulado eternamente debido a un resbalón que constituya una buena oportunidad para que los estereotipos salgan a la luz, en especial cuando se trata de la prensa sensacionalista. Una sola palabra resbaladiza puede echar por tierra años de esfuerzos. Es probable que esto no suceda sólo con las mujeres, pero es triste ver cómo una mala estrategia de comunicación (o simple y llanamente errores en cuanto al peso puesto en las declaraciones) puede opacar otros esfuerzos que podrían ser de gran impacto en las demandas por la igualdad y la justicia de género. Así, el ahínco de las mujeres coloradas en ganar protagonismo dentro de su masculino partido, sus ideas y propuestas (más allá de que estemos o no de acuerdo con ellas), quedaron relegadas a la invisibilidad frente al enfrentamiento suscitado entre las líderes.

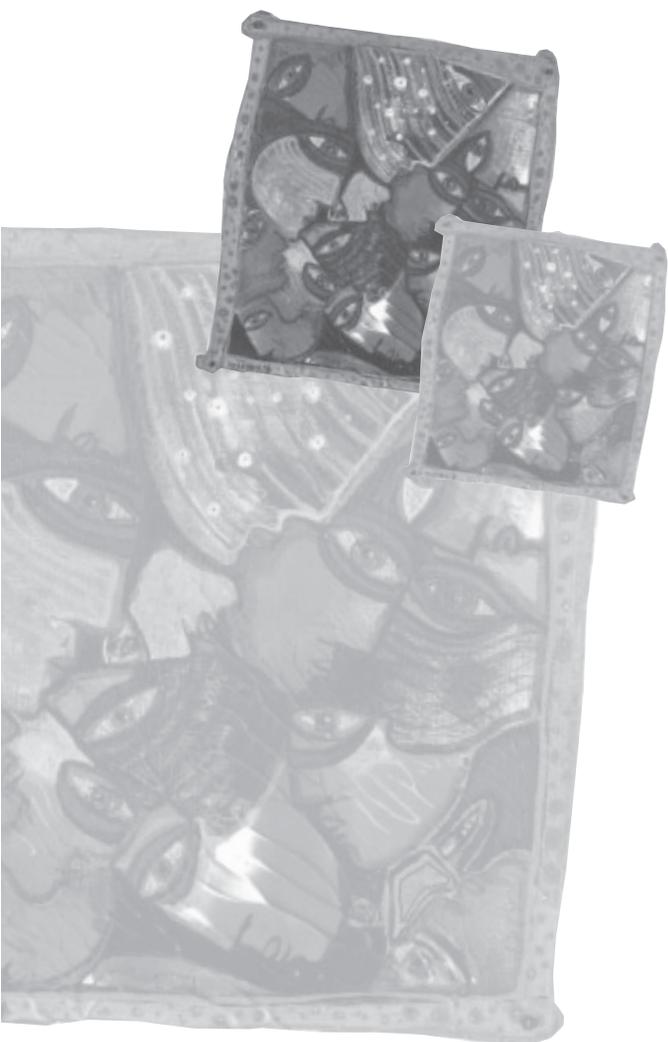
<sup>2</sup> Pelea de perros, en guaraní.

<sup>3</sup> ABC Color, 31/05/2005, p. 8.

<sup>4</sup> Poca cosa, en guaraní.

## Lecciones para todas

La idea sería apuntar a desarmar las estrategias patriarcales, cuestionando el sitio que se asigna a las mujeres y reconociendo las maneras en que este pensamiento y esta tradición se asientan y manifiestan en los hechos, y en las actuaciones tanto de mujeres como de hombres. Como parte de esta visión, en el caso de las mujeres políticas, se impone la necesidad de revisar el sentido y el desarrollo de los espacios de organización y de participación femenina dentro de los partidos, evitando que se constituyan en guetos femeninos desde donde no se pasa al centro de la vida política. Además, sería una buena práctica analizar los núcleos de los conflictos desarrollados entre mujeres y darles altura, desarmar la idea de que las mujeres se pelean entre sí sólo porque no pueden batallar "más alto" y dar peleas conjuntas para las mujeres, que aglutinen más allá de las diferencias, de los enfrentamientos y de la diversidad. Y, finalmente, dar prioridad a los núcleos comunes de acción, no permitir que queden opacados por los ribetes sensacionalistas que puedan tener nuestras diferencias





## Ada Byron King

Ada Augusta Byron King, Condesa de Lovelace, nació el 10 de diciembre de 1815 en Inglaterra, hija única legítima de Annabella Milbanke Byron y del poeta inglés Lord Byron, al cual nunca llegó a conocer en persona. A sus 19 años se casó con William King, octavo barón de King, nombrado más tarde conde de Lovelace, título de donde proviene la forma en que se la llamó después, lady Ada Lovelace. Tuvo tres hijos, pero logró proseguir su labor científica gracias a la ayuda de su madre en la crianza de los mismos y al apoyo de su esposo al trabajo que desarrollaba. Ada se llamaba a sí misma analista, concepto notablemente adelantado para su época, y es considerada hoy la primera programadora en la historia de la computación.

Desde niña fue su madre quien se encargó de formarla en ciencias matemáticas y astronomía, dos disciplinas que Annabella conocía bastante bien. Posteriormente, Ada realizó estudios particulares con tutores de gran nivel académico como el matemático Augustus de Morgan, primer profesor de matemáticas de la Universidad de Londres. Desafiando las costumbres de la época, a los 18 años es invitada al Instituto de Mecánica y allí conoce a Charles Babbage, considerado el padre de las computadoras gracias a que su "máquina analítica", antecedente directo de las computadoras actuales. Babbage, impresionado por su talento para las máquinas, encontró en ella el apoyo matemático perfecto. Ada llegó incluso a escribir para él un programa que permitiría calcular los valores de los números de *Bernoulli*, utilizados para sumar las potencias de los primeros números naturales, y así fue como Babbage pasó a ser su tutor y finalmente se convirtieron en colegas de trabajo.

Babbage y Ada investigaron juntos durante años y en 1843 fue publicada una serie con influentes notas sobre la computadora de Babbage, donde se fundían y confundían las perspectivas de ambos investigadores. Ada sólo firmó el texto con sus iniciales, A.A.L., por miedo a que la censuren por ser mujer y que el documento no fuera aceptado en la academia, y así muchas de las ideas de la científica pasaron a la historia como propiedad de Babbage. Estudios posteriores se encargaron de evidenciar que fue ella quien en esa publicación inventó las tarjetas perforadas, base de la computación, y predijo que la futura máquina serviría para componer música o producir gráficos mediante un sistema similar al de los organillos o los telares.

El deterioro de la salud de Ada se inició con el nacimiento de su tercer hijo, pero recién en 1852, año de su muerte, fue detectado el cáncer uterino que la hacía sufrir. Lady Lovelace falleció el 27 de noviembre a la edad de 37 años, pero hasta 1977 no se escribió ninguna biografía suya. En 1979 el Departamento de Defensa de los Estados Unidos creó un lenguaje de programación en su honor, llamado lenguaje de programación Ada, siendo el primer reconocimiento a su labor, casi un siglo después de su muerte.

#### Fuentes:

- Obligado, Clara, *Mujeres a contracorriente. La otra mitad de la historia*, Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 2005, pp. 155-160.
- Romero, Sara, "Ada Lovelace. La primera programadora" en *La Flecha* [en línea] <[http://www.laflecha.net/perfiles/tecnologia/ada\\_lovelace/](http://www.laflecha.net/perfiles/tecnologia/ada_lovelace/)>, mayo de 2005 [consulta: noviembre de 2005].

Cerro Corá 1426 c/ Paí Pérez  
C.C. 2558  
Tels: (595 21) 225 000 / 204 295  
Correo-e: info.mujer@cde.org.py  
Sitio web: www.cde.org.py  
Asunción • Paraguay

Apoya: 



Reproducción del afiche sobre la Ley N° 1600 contra la Violencia Doméstica, realizado por la Coordinación de Mujeres del Paraguay (CMP) y el Centro de Documentación y Estudios (CDE) en noviembre de 2000, poco después de la entrada en vigencia de la ley. La impresión del afiche fue acompañada de un folleto que incluía el texto legislativo, con el objetivo de difundir y hacer accesible la entonces nueva herramienta legal. La ilustración y el diseño gráfico pertenecen a Any Ughelli.